



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORME SEGUNDO SEMESTRE 2018 DE PROYECTOS: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BOGOTÁ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	6
2.1 RECURSOS DISPONIBLES.....	6
2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN	7
2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.....	7
2.2.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA.....	10
2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.....	12
2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA 14	
2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL 16	
2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPSER.....	20
2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO	21
2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ.....	23
2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.	24
2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.....	26
2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C..	27
2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.....	29

2.2.13.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.....	31
2.2.14.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.	32
2.2.15.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.	34
2.2.16	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ.....	36
2.2.17	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS	36
2.2.18	CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.....	37
2.2.19	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ.....	37
2.2.20	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA.....	38
2.3.	PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN.....	39
3.	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	40
3.1.	RECURSOS DISPONIBLES	40
3.2.	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	42
3.2.1.	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. 42	
3.2.2.	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU). 44	
3.2.3.	NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.....	47
3.2.4.	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES	49
3.2.5.	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.	51



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.....	53
3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA	54
3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.....	57
3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.....	59
3.2.10. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.....	60
3.2.11. ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ.....	62
3.2. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN.....	63
4. AUDITORÍAS AL SGR – BOGOTÁ.....	64

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 3

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías - SGR, integra el manejo de los recursos que el Estado colombiano recibe como compensación por la explotación de recursos naturales no renovables como el carbón, el gas, el oro o el petróleo, buscando redistribuir los recursos en todo el país, creando más equidad en la inversión de los recursos entre las regiones, departamentos, municipios y comunidades negras.

El SGR regulado por la Ley 1530 de 2012, ha establecido un conjunto de fondos por medio de los cuales se distribuyen los recursos a las entidades territoriales, estos están creados con fines específicos para que las entidades territoriales adelanten proyectos de inversión tendientes a fortalecer su desarrollo. En su artículo 20 ha introducido nueve (9) conceptos de distribución:

1. Fondo de Ahorro y Estabilización.
2. Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
3. Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales.
4. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fondo de Desarrollo Regional.
6. Fondo de Compensación Regional.
7. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
8. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
9. Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Adicional a estos nueve, a través del Acto Legislativo 04 de 2017 se incluyó un Fondo Temporal, denominado Asignaciones de Paz, el cual fue creado con el fin de facilitar la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno Nacional en el 2017, a través del mejoramiento de infraestructura vial.

Es así, como el Distrito Capital participa de este sistema en tres asignaciones específicas a saber; 1. El Fondo de Desarrollo Regional que tiene como objeto *“mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”*; 2. El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que busca *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”*, y 3. Las Asignaciones para la Paz, *“que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas”*¹.

De acuerdo con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y con base en los Decretos Distritales: 528 de 2015 *“Por el cual se delega la presentación de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías – SGR, y se dictan otras disposiciones”* y 602 de 2016 *“Por el cual se designa el/la delegado/a del Alcalde Mayor ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Sistema General de Regalías – SGR”*, durante el año 2018 se trabajó en cuatro frentes a saber:

En primer lugar, se brindó el apoyo requerido en el proceso de estructuración y formulación de proyectos en el marco del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en iniciativas de inversión que brinden soluciones para resolver problemas de ciudad y en el marco del Fondo de Desarrollo Regional en iniciativas que generen un impacto regional en función de los sectores priorizados, a saber; - Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo; en segundo lugar, se realizó seguimiento a los proyectos que se encuentran actualmente en etapa de ejecución y se apoyó frente a los procesos de ajustes de proyectos que lo requirieron; en tercer lugar, se realizó la actualización de los lineamientos distritales teniendo en cuenta la expedición del Acuerdo 045 de 2017 (acuerdo único del SGR) de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, como una guía para la ejecución de recursos asignados a las entidades distritales, y en cuarto lugar, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2018 y sus normas reglamentarias se ha venido trabajando con la Comisión Regional de Competitividad en la definición de los retos del desarrollo regional y las recomendaciones para la inversión para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

¹ Parágrafo Transitorio 7 del Artículo 361 de la Constitución Política.

2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

2.1 RECURSOS DISPONIBLES

Al Fondo de Desarrollo Regional se le ha asignado a la fecha un total de recursos por valor de \$534.954.651.356, como se detalla a continuación:

Vigencia presupuestal SGR	Valor total asignado según ley de presupuesto SGR
Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$57.351.499.426
Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$158.592.585.511
Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$4.861.841.167
Recaudo vigencia 2015-2016	\$126.121.586.022
Asignación 2017-2018 (Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016)	\$157.433.660.447
Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$30.593.478.783
TOTAL DISPONIBLE	\$534.954.651.356

En total, la disponibilidad de recursos conforme a las asignaciones antes indicadas obedece a \$534.954.651.356, sin embargo, a este valor se le debe restar los proyectos de inversión de Bogotá que han sido aprobados con recursos del SGR por el OCAD Regional Centro – Oriente, en total son 21 proyectos que suman un valor de \$324.348.264.510, por tanto la disponibilidad presupuestal asciende a \$210.606.386.846. No obstante para el bienio 2019 – 2020 se espera contar con recursos adicionales por \$200.490.049.212, así como el mayor recaudo del bienio 2017-2018 por \$46.527.294.437, los cuales ya están incorporados y disponibles para su uso en la vigencia 2019-2020 según la Ley 1942 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con la aplicación SICODIS del DNP las disponibilidades para el Fondo de Desarrollo Regional de la vigencia 2019-2020 son las siguientes:

CONCEPTO	FDR – INVERSIÓN	FDR - PAZ
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$ 236.833.186.574	\$ 6.187.031.781
(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Ley 1942 de 2018	\$ 46.527.294.437	\$ 0
(+) Presupuesto 2019-2020 y Apropriación Asignación Paz del 7% Nivel II	\$ 200.490.049.212	\$ 0
(-) Restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018	\$ 123.508.671.825	\$ 0
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$ 360.341.858.398	\$ 6.187.031.781

Ahora bien, la administración “Bogotá Mejor Para Todos”, continúa en proceso de estructuración y formulación de nuevos proyectos de inversión los cuales se encuentran enunciados en el numeral 2.3 de este documento: “Proyectos en etapa de aprobación” y de los que se esperan contar con la respectiva aprobación durante el año 2019, éstos proyectos agotan la disponibilidad presupuestal mencionada y son iniciativas de inversión en fase II (estudios y diseños) y fase III (intervención y/o obra).

2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá, ha llevado a cabo reuniones de seguimiento trimestrales con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el Sistema General de Regalías, en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación se describe el estado de avance de cada uno de los proyectos que han sido aprobados por el OCAD Regional Centro-Oriente:

2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.085.166.042, de los cuales \$57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de

Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló en MGA y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de intervención en las áreas de los páramos, a saber:

1. Conservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos: Promover la reconversión de sistemas de producción insostenibles y el desarrollo de mejores prácticas productivas en zonas estratégicas para la protección del recurso hídrico y la conectividad ecológica, propiciando la recuperación de la capacidad productiva de los suelos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y la productividad económica de los predios rurales, lo cual conlleva significativos beneficios sociales, económicos y ambientales para la región – capital.
2. Fortalecer y articular las acciones institucionales: Fortalecer e impulsar el desarrollo de la investigación y la generación de información básica para la toma de decisiones oportunas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático y para el desarrollo de instrumentos económicos que aporten a la conservación.
3. Usar y ocupar adecuadamente el suelo aprovechando sosteniblemente los recursos naturales: Inducir procesos que permitan recuperar las coberturas naturales, mejorar las condiciones nutricionales y de estructura de los suelos y revertir las causas de la degradación y fragmentación, con el fin de mantener la capacidad natural de regulación y oferta del recurso hídrico, prevenir desastres naturales debidos a fenómenos de remoción en masa y mejorar la conectividad ecológica.
4. Apropiar una cultura de lo publico en términos ambientales: Generar condiciones sociales para implementar de forma coordinada, participativa y con gran sentido de responsabilidad ambiental entre actores gubernamentales, no gubernamentales, gremios y comunidades, reconociendo y respetando el marco normativo que define las funciones y roles.

Entre los beneficios del proyecto se encuentran: beneficios ambientales; implementación de prácticas sostenibles de producción y las acciones de restauración ecológica; socioeconómicos: los procesos de gestión socioambiental beneficiaran las dinámicas a nivel comunitario y local a partir del fortalecimiento de capacidades frente al uso del territorio; institucionales; el proyecto contribuirá a generar insumos para el ordenamiento del territorio a partir del agua como elemento estructurante a nivel regional.

Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son:

- Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial.
- Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio.
- Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el área del proyecto.
- Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Estructurar un modelo de incentivos económicos por los servicios ecosistémicos
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control.
- Implementar acciones de restauración ecológica participativa
- Manejar integralmente el recurso hídrico.
- Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano.
- Proteger los Objetos de Conservación.
- Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

Dentro del marco del proyecto se han suscrito 256 contratos discriminados de la siguiente forma: 23 son contratos de Obra, 16 son contratos de Consultoría, 11 son contratos de Interventoría, 1 es contrato interadministrativo, 4 son convenios, 3 son contratos de arrendamiento, 4 son contratos de Suministro, 194 son contratos de prestación de Servicios

Los anteriores contratos suman un valor de \$62.495.390.004 de los cuales se ha pagado \$60.068.849.520 con corte a 31 de diciembre de 2018, quedando como cuenta por pagar \$2.426.540.484. Lo anterior respecto al valor total del proyecto incluyendo las contrapartidas en especie.

A continuación, se detalla el cumplimiento del indicador establecido en el proyecto:

Indicador	Meta MGA	Cantidad Ejecutada MGA	Cantidad ejecutada EAB	% Ejecución
Beneficiarios de actividades de formación	500	500	500	%100
Familias beneficiadas	250	250	1368	%100
Hectáreas con procesos de restauración en ejecución	100	100	643,79	%100
Eventos de capacitación	24	24	249	%100
Comunidades visitadas y concientizadas	12	12	67	%100
Talleres de gestión integral del recurso hídrico realizados	12	12	67	%100

Convenios suscritos de asistencia técnica	5	5	67	%100
Mapas ambientales elaborados	5	5	21	%100
Consultorías y estudios técnicos realizadas en el tema de áreas protegidas	3	3	6	%100
Diagnósticos participativos realizado	1	1	12	%100
Metodologías implementadas para la valoración de servicios ambientales	1	1	1	%100

Se encuentra en desarrollo la última actividad en el marco del proyecto llamada “*Diseño, construcción y dotación de infraestructura turística (acogida, señalización e información) de acuerdo con tipologías, productos diseñados y los estándares de sostenibilidad requeridos para el turismo de naturaleza.*”, para la ejecución de dicha actividad se suscribió el 8 de junio de 2018 el contrato de ejecución IA-649-2018, el cual finaliza el 14 de febrero de 2019.

Mediante acuerdo N° 028-2014, se aprobaron vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios para las vigencias 2019-2020, de igual forma, se gestionó ante el OCAD ampliación del horizonte del proyecto hasta el 29 de febrero de 2020.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$62.495.390.004 respecto al valor total que corresponde a \$63.085.166.042 Asimismo, el avance financiero es del 95% y el avance físico es del 97%.

2.2.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través el Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2012 y ratificado con nueva aprobación de recursos a través del Acuerdo 15 del 31 de diciembre de 2013 por un valor total de recursos de \$ 23.412.797.100 del SGR. No obstante, mediante el Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2018 se informó un ajuste al valor total del proyecto como contrapartida de: La Universidad de los Andes, La Gobernación de Antioquia, La Financiera de Desarrollo territorial y el PNUD, quedando un valor total del proyecto de \$26.601.714.700. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación

Esta iniciativa de inversión busca generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientada a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

dos grandes componentes: El primero corresponde a recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

A continuación, se señalan las principales actividades y productos que se han contratado en el marco del presente proyecto de inversión:

Análisis de información primaria y secundaria:

- a) Minimizar los tiempos de generación y sistematización de la información
 - Adecuación de infraestructura física del Observatorio de Dinámica Regional.
 - Desarrollo y actualización de la Base de Datos
 - Diseño y ejecución de las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional (IDER)
- b) Modelos cuantitativos y cualitativos, modelos económicos y espaciales
 - Implementar el Observatorio Dinámica Urbano-Regional (ODUR)
 - Apoyo Supervisión del observatorio
 - Caracterización del territorio para el desarrollo sostenible del Norte de Bogotá y la Región
 - Modelo de ocupación del territorio para Bogotá y su región

Actualización de la información.

- a) Diseño metodológico general
 - Diseño metodológico general
 - Apoyo Supervisión del diseño metodológico
- b) Trabajo de campo (operativo de campo, captura de información)
 - Encuesta de Establecimientos Económicos
 - Encuesta Multipropósito Regional 1

En el primer componente se contempló el diseño y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR, junto con el desarrollo de censos y/o encuestas que permitan recolectar información primaria actualizada de Bogotá y la región. En el marco del citado observatorio se desarrollan dos objetivos principales, a saber:

1. Reducir las asimetrías de información sobre la dinámica económica y social de Bogotá y la región.
2. Fortalecer el proceso de planificación territorial.

En las etapas de diseño e implementación, el Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR ha conformado un repositorio de la información REGIONAL, organizada y estructurada, obtenida tanto de otras instituciones como de estudios y consultorías previstas en el mismo proyecto y, en su etapa de institucionalización, será el generador de análisis detallados para la formulación de políticas públicas, mediante la integración de las distintas fuentes de información. En esta labor se tendrá la definición de indicadores asociados a los “hechos regionales”, estructuras de agregación y construcción de un Índice de dinámica Urbano-Regional que permita medir las relaciones funcionales entre Bogotá y los municipios de la región.

Y para segundo componente, se adelantan los respectivos análisis de la información que permitirán facilitar el proceso de toma de decisiones para la planeación del territorio urbano y regional.

A la fecha el valor comprometido del proyecto es de \$ \$22.972.734.317 del Valor total del proyecto que es: \$26.601.714.700, Asimismo el avance financiero es del 85.20% y el avance físico es del 83.60%.

2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto. No obstante, mediante el Acuerdo 084 del 21 de diciembre de 2018 se aprobó un ajuste al proyecto para la adición de recursos de la dotación del centro de Fauna y Flora por valor de \$2.426.799.728 de los cuales \$1.200.000.000 corresponden a la contrapartida por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$1.226.799.728 al Sistema General de Regalías, quedando un valor total del proyecto de \$29.726.799.728

Con esta iniciativa de inversión se busca garantizar el bienestar de los especímenes ingresados al Centro de fauna y flora que se encuentra en condición de decomiso definitivo o preventivo, mediante su atención, valoración y rehabilitación, en cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se *"Reglamentan las Medidas Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones"*, y la cual define los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y

Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

Durante el mes de junio de 2017, el proyecto inició su proceso contractual, el cual fue publicado en el portal de contratación pública SECOP identificado con el número de proceso SDA-LP-013-2017. Este proceso fue declarado desierto, ya que ninguno de los proponentes, cumplió con los requisitos habilitantes.

Debido a lo anterior, el día 29 de noviembre de 2017, se realizó la publicación del proceso de selección abreviada. En este sentido, se firmó el acto de apertura el 07 de diciembre para cerrar finalmente el proceso el 15 de diciembre. El 28 de diciembre de 2017 se firmó tanto el contrato principal como el contrato de interventoría.

Durante el año 2018 se inició la ejecución del contrato de obra e interventoría y el avance de la obra al 19 de noviembre de 2018 es del 34.81%, el cual abarca la ejecución de las siguientes actividades:

1. Preliminares (100%)

2. Cimentación:

Pilotaje
Excavaciones y perfilada
Rellenos
Concretos cimentación
Refuerzo de cimentación

3. Estructura en concreto:

Elementos verticales (columnas)
Placas aéreas
Elementos varios
Acero de refuerzo

4. Estructura metálica:

De encierros

5. Concreto arquitectónico

6. Instalaciones HS, incendio y gas,

7. Instalaciones eléctricas,

8. Mampostería

9. Pañetes.

A la fecha el valor comprometido es de \$27.548.616.904 del valor total del proyecto que es: \$29.726.799.728. Asimismo el avance financiero es del 61% y el avance físico es del 24%.

2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro-Oriente a través del Acuerdo 061 del 31 de marzo de 2017, por un valor total de \$16.761.722.269,00 de los cuales \$13.347.082.293 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR Bogotá y los recursos restantes corresponden a una contrapartida del Departamento de Cundinamarca por valor de \$3.414.639.976,00. No obstante, mediante el Acuerdo 080 del 24 de agosto de 2018 se informó un ajuste al valor total del proyecto por \$521.000.000 como contrapartida del DANE-FONDANE, quedando un valor total del proyecto de \$17.282.722.269. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Con el desarrollo de este proyecto el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca pretenden realizar un análisis espacializado de las condiciones socioeconómicas de calidad de vida y de la capacidad de pago de los hogares que habitan en el territorio urbano de Bogotá, los municipios del Departamento de Cundinamarca que conforman el sistema de ciudades de la Sabana de Bogotá, las capitales de provincia y la zona rural del D.C. a través de la información de la Encuesta Multipropósito 2017.

El proyecto tiene dos momentos: el primero es la obtención de información estadística actualizada de las condiciones de vida, capacidad de pago y aspectos socioeconómicos de los hogares y las personas que habitan en Bogotá en cada una de sus 20 localidades por cada uno de los 6 estratos socioeconómicos, la zona urbana de los municipios de Cundinamarca que constituyen el conjunto del sistema de ciudades de la Región y las capitales de provincia del Departamento de Cundinamarca. El segundo momento es el desarrollo de un estudio técnico consistente en un análisis geo-referenciado de las condiciones mencionadas que permita a las entidades territoriales obtener información para fortalecer los procesos de toma de decisiones que conlleven a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población y hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Mediante el convenio N° 246 de 2017 la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, acordaron aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la aplicación de la encuesta Multipropósito 2017 Bogotá – Cundinamarca y con fecha 18 de julio de 2018, se realizó el lanzamiento de los principales resultados para Bogotá y los 37 municipios, la cual por primera vez contó con información de la ruralidad bogotana, tuvo mayor desagregación territorial y aumentó la cobertura regional.

Durante el desarrollo de la encuesta Multipropósito - 2017 se capturó información de 320 mil personas en 109 mil hogares. En Bogotá se encuestaron 77 mil hogares que representan cerca de 222 mil personas, y en los 37 municipios de Cundinamarca a 32 mil hogares, unas 98 mil personas. Con el fin de garantizar el éxito de la recolección en campo y la calidad de los datos se realizó un proceso de sensibilización con la comunidad, con mesas de trabajo que reunieron alcaldes locales, ciudadanía y líderes locales. En las zonas urbanas la información se recogió de manera muestral, mientras que en áreas rurales se hizo de manera censal, permitiendo que por primera vez se tenga información completa sobre estas áreas del Distrito.

En comparación con las encuestas aplicadas los años 2011 y 2014, esta versión aumentó la desagregación de Bogotá a nivel de UPZ y recogió información para las áreas rurales, antes solo se contaba con información de las localidades. Así mismo, incluyó una serie de preguntas para las mediciones de seguridad alimentaria, se mejoró el módulo de análisis migratorio y se complementó con información de percepción de bienestar subjetivo, lo que permite hacer mediciones de felicidad, uno de los objetivos principales del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

En el plano regional, se amplió la cobertura de la encuesta, pasando de 31 a 37 municipios, contando así con información de los municipios que hacen parte del estudio de Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los municipios de la región donde se aplicó esta encuesta son: Soacha, Mosquera, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá, Subachoque, El Rosal, Chocontá, Girardot, Guaduas, Villeta, Gachetá, San Juan de Rio Seco, Medina, Cáqueza, Pacho, La Mesa y Ubaté. Tausa, Sutatausa, Sesquilé, Guatavita, Cogua y Nemocón son los municipios que fueron incluidos por primera vez en la EM.

La Encuesta Multipropósito se ha consolidado como un instrumento de recolección de información estadística actualizada, que ofrece a las administraciones territoriales, tanto distritales como departamentales, insumos para analizar no solo la evolución de su población en temas de condiciones de vida, entorno y capacidad de pago, sino la evaluación de diferentes iniciativas públicas establecidas en sus planes, programas y proyectos.

Los resultados de esta herramienta estadística son producto de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Gobernación de Cundinamarca.

Por otro lado se avanzó en las siguientes actividades:

- Se elaboraron y ajustaron los instrumentos para la aplicación de la Encuesta de acuerdo al diseño metodológico.
- Se adelantaron actividades de logística, coordinación y contratación para la realización del diseño metodológico de la Encuesta.

- Se adelantaron actividades de logística y coordinación para el desarrollo del trabajo en campo.
- Se realizó la captura de información y se elaboró el informe sobre el trabajo de campo.
- Se realizó el procesamiento de la información y se publicaron las bases de datos y los cuadros de salida con los resultados obtenidos de las principales variables.
- Se adelantaron actividades de logística y coordinación para el procesamiento de los datos obtenidos.
- Se está realizando el análisis de resultados con software y hardware especializado.

A la fecha el valor comprometido es de \$16.629.225.396 del valor total del proyecto que es: \$17.282.722.269. Asimismo el avance financiero es del 95.86% y el avance físico es del 91.36%.

2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 58 del 12 de diciembre de 2016 por valor total \$32.499.987.282, al respecto es importante señalar que el Distrito Capital aporta un valor de \$25.999.987.282 respecto al costo total de esta iniciativa de inversión, y a su vez los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima tienen una participación de \$6.500.000.000, El valor de la interventoría corresponde a \$1.619.922.200, cuya ejecución se encuentra a cargo del departamento de Cundinamarca

El proyecto denominado "*Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de Paramo, Bosque Alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central*", es una iniciativa del orden supra-regional, que busca adelantar acciones coordinadas tendientes a la conservación, preservación y reconversión de los territorios o complejos de paramos de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y el Distrito Capital.

El proyecto presenta acciones claves de manejo en cincuenta y tres (53) Municipios, con el fin de que los páramos continúen proporcionando sus servicios ambientales característicos, en especial de regulación hídrica, al tiempo que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales que los habitan.

El Objetivo del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario.

Lo anterior a través del desarrollo e implementación de tres grandes componentes a saber:

- Componente I: Fomentar el uso sostenible del suelo: Este componente busca la intervención de 30 Entidades Territoriales Municipales de la Región Central (8 Boyacá; 12 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural del Distrito Capital -Usme y Sumapaz), a través de acciones de reconversión productiva, involucrando aproximadamente 1.300 familias para 650 hectáreas intervenidas.
- Componente II. Conservar y restaurar zonas de importancia ecosistémica: Este componente involucra la intervención en zonas de Páramos de 40 entidades territoriales municipales de la Región Central (13 Boyacá; 17 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural de Cruz Verde Sumapaz del Distrito Capital) para un total de 1.098 hectáreas intervenidas con acciones de restauración activa y pasiva (345 Hectáreas de Restauración Pasiva y 753 Hectáreas de Activa)
- Componente III. Gestión Social Medio Ambiental: Objetivo: Establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión socio ambiental entre actores públicos y privados: Este componente busca implementar estrategias de gestión socio ambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, estrategias de comunicación y talleres de educación ambiental comunitaria, en cada uno de los Municipios donde se desarrollen los dos componentes anteriores, en total 53 Entidades territoriales de la región central.

Se busca implementar actividades en reconversión productiva a 1300 familias de la Región Central, así como adelantar acciones en restauración ecológica a 1098 hectáreas de tipo pasiva y de tipo activa. Dichas actividades se realizarán con familias para el caso de reconversión productiva y con predios de uso público para restauración activa o pasiva, específicamente en 51 municipios de la Región Central. Las familias y los predios seleccionados son el resultado de la consultoría y su validación, realizada por la RAPE durante el año 2017, en cuyo proceso se identificó y caracterizó las familias y los predios según los criterios definidos en el DTS aprobado por SGR.

A continuación, se detallan los avances en los procesos de contratación, así:

- Se adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SASI 001 RG 2018 por valor de \$743,761,145, cuyo objeto consiste en: *"Suministro y distribución de Comida preparada para atender los talleres realizados en el marco del Proyecto Páramos ejecutado por la Región Administrativa y de Planeación Especial- RAPE Región Central, incluyendo la logística necesaria para su transporte, almacenamiento, y distribución en los diferentes lugares indicados por el contratante"* finalizó con la suscripción en el mes de marzo de 2018 de los contratos N° 022RG, 023RG y 024RG.
- Se realizó el proceso de licitación pública N° LP 001 RG 2018, por valor de \$23.442.513.364 cuyo objeto consistió *"contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de restauración ecológica y reconversión productiva en los complejos de páramos y bosque alto andino de la región central integrados en los grupos que se detallan en el componente de técnico del proceso"* el cual fue declarado desierto mediante resolución N°188 del 14 de junio de 2018, por lo que se hizo necesario iniciar nuevamente un proceso de selección para la contratación de estas actividades.

- De acuerdo a que el proceso de licitación pública N° LP 001 RG 2018 fue declarado desierto, se realizó el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC006 RG2018 por un valor de: \$23.442.513.364, dicho proceso se organizó en 8 grupos correspondiente a la localización del proyecto, de esta forma se adjudicó el 23 de octubre mediante resolución No. 289 del 2018 a los siguientes grupos:

Grupo	Departamento	Contratista	Estado
Grupo N° 1		Desierto	
Grupo N° 2		Desierto	
Grupo N° 3	Cundinamarca Páramo Guerrero	Ecoflora S.A.S. identificado con Nit 830.032.102-1	Adjudicado Contrato N°69 de 2018
Grupo N° 4	Boyacá Complejo de páramo Cucuy, Pisba, Tota – Bijagual.	Consorcio Uzziel	Adjudicado Contrato N°67 de 2018
Grupo N° 5	Meta y Cundinamarca Páramo Chingaza, en jurisdicción de los municipios de Fomeque, Gachalá, medina, San Juanito, el calvario y Restrepo.	Ecoflora S.A.S. identificado con Nit 830.032.102-1	Adjudicado Contrato N°69 de 2018
Grupo N° 6	Cundinamarca, Meta y Bogotá	Luis Ángel Barrera Ochoa identificado con Nit. 6750505-7 2	Adjudicado Contrato N°65 de 2018
Grupo N° 7	Bogotá Complejo de páramo Sumapaz	Consorcio Uzziel	Adjudicado Contrato N°69 de 2018
Grupo N° 8	Cundinamarca Complejo de paramo cruz verde y chingal	Luis Ángel Barrera Ochoa identificado con Nit. 6750505-7 2	Adjudicado Contrato N°64 de 2018

En el desarrollo del proceso de licitación se declaró desiertos los grupos 1 y 2 correspondiente a los departamentos de Tolima y Boyacá.

- Se firmó acta de inicio a los 6 grupos señalados anteriormente, el 3 de diciembre el 2018, por un término de 16 meses, estableciéndose fecha final el 02 de abril de 2020.

- El 21 de diciembre de 2018, se publicó el proceso de licitación pública N° 02 RG de 2018², por un valor de \$ 3.382.814.592 para los grupos 1 y 2 correspondiente a los departamentos del Tolima y Boyacá, según lo establecido en el cronograma el proceso se encuentra en el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Grupo	Departamento	Estado	
Grupo N° 1	Tolima	Se encuentra en Observaciones al proyecto Pliego de condiciones desde el 21 de Diciembre hasta el 10 de enero de 2019.	
Grupo N° 2	Boyacá		

Las demás actividades se vienen realizando de manera paralela a través de Órdenes de Prestación de Servicios en el marco del componente de Gestión Social Medio Ambiental.

Dicha gestión ambiental se realiza a través de talleres ambientales, talleres de sensibilización ambiental para niño y a promotores ambientales comunitarios, dicha gestión busca satisfacer los componentes comunitarios de la población a nivel formativo, donde se logre el empoderamiento de las comunidades frente a los recursos que se encuentran en los complejos de páramos, permitiendo la generación de toma de decisiones de acuerdo a sus propios territorios.

Se realiza la gestión social mediante un proceso de sensibilización, información, selección de participantes, concertación de horarios y temas, para lo cual la parte de gestión social y desarrollo de los talleres deben ir al tiempo, se prevé que este componente culmine sus actividades en diciembre de 2018.

El Departamento Administrativo de Planeación, DNP, seleccionó a la entidad RAPE para realizar “Auditorías Visibles”, al respecto es preciso señalar que las auditorias son un programa que diseñó el Gobierno Nacional en el cual la ciudadanía participa de una manera activa para controlar la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías, dichas auditorias se componen de tres foros.

Para lo cual se realizó el 24 y 26 de octubre de 2018, el primer foro de la Auditoría Visible en el Municipio de Zipaquirá, en el desarrollo de la auditoría se expone a la comunidad los objetivos, alcances y resultados esperados del proyecto, con el fin de garantizar la participación de la comunidad, crear confianza entre los actores locales y generar un proceso social que permita garantizar la sostenibilidad e instaurar un espacio decisorio y colaborativo donde los diferentes actores puedan llegar a acuerdos relacionados con el proyecto frente a los impactos y necesidades de la comunidad. En el desarrollo de la auditoria no se generaron compromisos.

² Secop I: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-197611>

Mediante el Acuerdo de OCAD regional N° 078-2018 del 8 de agosto de 2018, se realizó la aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del bienio 2019-2020. A la fecha el valor comprometido es de \$24.561.732.265 del valor total del proyecto: \$32.499.987.282, Asimismo el avance financiero es del 9% y el avance físico es del 6%.

2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 07 de noviembre 2017 y mediante Decreto 603 del 8 de noviembre de 2017 se incorporaron los recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías – SGR-, del bienio 2017-2018 por un valor siete mil millones de pesos m /cte. (\$7.000.000.000) y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 11 de noviembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto tiene por objetivo proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio”. Con el fin de generar información y organizar la existente que cumpla con criterios de exactitud, actualidad, relevancia y alcance, permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, así como, realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos de acuerdo con las necesidades de este territorio.

El propósito de éste proyecto es proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este.

El proyecto cuenta con tres grandes componentes a saber:

- 1) Reducción de Asimetrías
- 2) Herramienta Tecnológica
- 3) Gestión del Cambio

El estado de avance de acuerdo con los componentes es el siguiente:

- 1) Reducción de Asimetrías (Avance del 28%)

Levantamiento de Información Existente

- Validación del Banco de Información consolidado

Nueva Información de Base

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 20

- Publicación del Concurso de Ideas de Arquitectura para Unidades Habitacionales.
 - Publicación de Bases del Concurso
 - Inscripciones al concurso y determinación del listado de concursantes.
- 2) Herramienta Tecnológica (Avance del 44%)
- Desarrollo de Sprint Backlog (funcionalidades de la herramienta tecnológica) 2 y 3.
 - Avance Inicial del Sprint Backlog (funcionalidades de la herramienta tecnológica) 4
- 3) Gestión del Cambio (Avance del 13%)
- Desarrollo de las presentaciones y diseños necesarios para las reuniones con entidades.
 - Presentación de Ponencias:
 - En el mes de septiembre de 2018 se desarrolló la presentación del proyecto en la ciudad de Barranquilla en el evento académico de la Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales – ACIUR, dando a conocer los primeros indicadores en cuanto a vivienda rural y habitabilidad y el pseudoindicador de desarrollo rural.
 - En el mes de noviembre de 2018 se desarrolló la presentación de dos grandes ponencias del proyecto así:
 1. Foro Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali - IDESC en la ciudad de Cali - Colombia en donde se da conocer las tecnologías cartográficas, geoestadística y de Geovisores que se van a utilizar en el Sipsder.
 2. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD en la ciudad de Guadalajara – México, en donde se expone respecto a la gestión del cambio como estrategia de innovación para la implementación de sistemas de información.

A la fecha el valor comprometido es de \$4.308.000.000 del valor total del proyecto que es: \$7.000.000.000, Asimismo el avance financiero es del 29,01% y el avance físico es del 32,58%.

2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 065 del 30 de agosto de 2017 del SGR y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de septiembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

La presente iniciativa de inversión (Aeropuerto Internacional el Dorado – AIED) es uno de los equipamientos de transporte más importantes de América Latina y su entorno en particular ha experimentado un desarrollo urbano totalmente opuesto frente a las necesidades y posibilidades que se podrían capitalizar y catalizar.

Actualmente, el modelo de ocupación residencial consolidado abarca en gran medida el entorno aeroportuario. Este hecho ha impedido que el proceso producción del AIED no

alcance su punto óptimo tanto en el lado aire como en el lado tierra, y adicionalmente se han generado problemas estructurales de contaminación auditiva en la población que habita en las localidades de Fontibón y Engativá.

En ese sentido, el presente proyecto pretende desarrollar los estudios necesarios para soportar técnica, jurídica y financieramente un plan de intervención integral en materia socioeconómica, ambiental y urbanística que garantice la armonización de la operación aeroportuaria con el modelo de ocupación del Distrito Capital. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son:

1. Diagnóstico y gestión institucional y de participación.
2. Diagnóstico y Propuesta ambiental y urbanística del entorno aeroportuario.
3. Diagnóstico y Propuesta de Articulación del Aeropuerto El Dorado con los Sistemas Generales de la ciudad-región.
4. Diagnóstico y propuesta socioeconómica.
5. Documento Técnico de Soporte y proyecto de Acto Administrativo.
6. Modelo de evaluación y seguimiento
7. Propuesta de Gobierno y Financiera de la implementación.

Respecto a los avances del proyecto, el 14 de marzo de 2018 se adjudicó el contrato N° 283 de 2018 al consorcio Epypsa & Jher cuyo objeto fue “realizar el diagnóstico y caracterización integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado en las dimensiones urbanísticas y funcional, ambiental, socio – económica e institucional, que permita la posterior formulación de una estrategia de desarrollo urbano como instrumento de reglamentación del plan de ordenamiento territorial , POT, centrado en el aeropuerto para la ciudad de Bogotá D.C y la región ” por un término de 6 meses, estableciéndose fecha final el 13 de septiembre de 2018. Se firmó acta de liquidación el 14 de diciembre de 2018.

De esta forma, el proyecto culminó la etapa del componente diagnóstico y caracterización territorial desde los componentes urbanístico, ambiental, social, económico, regional y de análisis prospectivo del área de influencia del Aeropuerto El Dorado.

Asimismo, para iniciar con la etapa de formulación se publicó el 26 de septiembre los términos de referencia del concurso de méritos proceso SDP-CM-07-2018 cuyo objeto contractual es: “Formular la estrategia de intervención Integral del Área de Influencia del Aeropuerto Eldorado, Bogotá D.C. incluyendo una propuesta de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.” por un valor de Valor: \$1.763.426.294, en resultado de dicho proceso se suscribió el 21 de diciembre el contrato con el Consorcio 1.8 por un término de 10 meses, con el objetivo de elaborar proyectos, programas y directrices de norma urbana que permitan concretar el modelo de ordenamiento territorial con viabilidad técnica, jurídica y financiera. El valor comprometido del proyecto es de \$1.420.301.750 del Valor total que es: \$3.975.510.000. Asimismo, el avance financiero es del 29% y el avance físico es del 26%

2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 7 de noviembre de 2017 del SGR por un valor de \$2.582.760.000 y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de junio de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

Debido a la condición de Borde que tiene el Macroproyecto Urbano del Rio Tunjuelo - MURT, se sitúa esta área en un punto estratégico en su relación con los municipios contiguos y las regiones cercanas a Bogotá, en especial Llanos Orientales y departamento del Tolima, para potenciar y fortalecer estas dinámicas e intercambios económicos entre estas regiones, promueven el desarrollo de temas fundamentales para la ciudad, como la movilidad, el abastecimiento alimentario, localización y reordenamiento de la vivienda, localización de centros logísticos, y fortalecer centralidades que coadyuven a la dinámica económica y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo para las poblaciones cercanas.

Por tanto, definir el diseño y detalle de la formulación de un instrumento Urbano para el Rio Tunjuelo tiene como propósito consolidar una estrategia de ordenamiento para el borde sur de la ciudad de Bogotá, y así resolver problemas territoriales, ambientales, económicos y sociales, que surgen de los conflictos de usos del suelo, que tienen como consecuencia impactos negativos en las condiciones de calidad de vida.

En ese sentido, el punto de partida del presente proyecto responde a la cuestión de cómo abordar la recomposición de un área extensa de la ciudad desde una perspectiva amplia e integral y a su vez generar impactos altos que permitan reconfigurar el entorno a través de la planificación urbana. Es por ello, que esta iniciativa de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios a la luz de comprender y entender las complejas dinámicas territoriales que se presentan en esta zona de la ciudad. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, 2) Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. 3) Documentos normativos para el ordenamiento ambiental territorial. 4) Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.

A continuación, se detallan a los avances en los procesos de contratación, así:

- Se realizó Concurso de Méritos para la primera fase del proyecto: “*caracterización, diagnóstico, línea base y cartografía social e interventoría*”. Dicha convocatoria en el mes de abril de 2018 fue declarada desierta, pues se presentaron 4 proponentes los cuales no cumplieron con los términos establecidos en los pliegos de condiciones. Así las cosas, se ajustaron los términos de referencia para convocar nuevamente el Concurso de Méritos.

- Se publicó el 17 de agosto de 2018 el Concurso de Méritos No SDP-CM- 003-2-2018 cuyo objeto es: “*Caracterización, Diagnóstico y Línea Base para el desarrollo de los componentes (sociales, económicos, ambientales y urbanísticos) de la cuenca urbana del Rio Tunjuelo, requerido para el desarrollo del proyecto BPIN 2017000050018*” por un valor de Valor: \$ 1.066.086.065, el 21 de Noviembre de se firmó el contrato N° 415 y el 22 de noviembre de 2018 se firmó el contrato N° 416 de interventoría por un valor de \$ 117.268.480, para los dos contratos se firmó el acta de inicio el 18 de Diciembre de 2018. La finalidad de los contratos es definir el modelo de estrategia, seguimiento, control y estructura del marco legal para el ámbito urbano del rio Tunjuelo. Valor total del proyecto \$2.582.760.000, Asimismo, el avance financiero es del 0% y el avance físico es del 0%.

2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y aprobado en el OCAD del 12 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 052 de diciembre de 2016, con un costo de \$25.594.021.357 (\$21.959.255.417 para la ejecución propiamente dicha y \$3.634.765.940 para la interventoría).

La alternativa de solución seleccionada tiene una longitud aproximada de 30.27 kilómetros en el Distrito, con perfil tipo V-0 de 100 metros de ancho con conexión con la malla vial arterial que cruza la ciudad en sentido oriente occidente, incluye los estudios sobre la totalidad de la vía y las intervenciones en el Ramal de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Cali y el ramal de la Avenida Américas hasta la Av. Cali, con un reconocimiento importante por el componente ambiental que acompaña el proyecto y en esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en donde se adelantará la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento. Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico. Y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

Este proyecto fue aprobado en el mes de diciembre de 2016, y obtuvo certificado de cumplimiento requisitos de ejecución el día 15 de mayo de 2017, lo cual lo posibilitaba a desarrollar acciones tendientes a la contratación de las actividades del proyecto a partir de esta fecha.

El 24 de noviembre de 2017 se firmó el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, así mismo el 29 de noviembre se firmó el contrato de interventoría con HVM Consultoría SAS. Este Contrato fue suscrito como multiproyecto junto con el que desarrolla la troncal Centenario.

En el segundo semestre del 2018, el contrato de consultoría que desarrolla el proyecto obtuvo un avance de 43,75%. Este proyecto presenta retrasos en la fase de Diseños en relación con el programado a la fecha, pues no se han recibido a satisfacción la totalidad de los productos de factibilidad anteriores, sin embargo, esta etapa de factibilidad se encuentra en un porcentaje de avance de 99%.

Para este proyecto, se realizó una reprogramación de actividades con el fin de armonizarlo con la actualización a la programación de giros realizada, y en virtud de los procesos de revisión del proyecto se tomó la decisión, por parte del IDU como entidad pública ejecutora de ampliar el horizonte de proyecto a 2019. Dicho ajuste fue informado al OCAD a finales de este segundo semestre.

Este proyecto ha tenido algunas suspensiones que se han solucionado entre la entidad pública ejecutora y el contratista-consultor de manera que no se generen pagos por parte del IDU y generando a su vez planes de contingencia que permitan recuperar los tiempos.

En su fase de factibilidad, este proyecto ha completado de manera satisfactoria las actividades de recopilación y análisis de la información, el estudio topográfico, los estudios de suelos y geotecnia, el análisis de pavimentos, los estudios sociales, los diseños de redes húmedas y secas, los diseños y estudios estructurales, la evaluación financiera y la estructuración legal, así como el presupuesto. Por otro lado, con un porcentaje marginal por completar en debida forma la ejecución de la factibilidad se encuentran las actividades frente al estudio de tránsito y transporte, diseño geométrico, estudios ambientales y SISO, diseño urbano y arquitectónico, estudios prediales y la matriz multicriterio.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$23.666.639.509 frente al valor total aprobado que es de \$25.594.021.357. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 43,73% y se ha girado al consultor la suma de \$1.251.412.648.

2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.966.629.363 (\$8.421.928.965 para la ejecución propiamente dicha y \$1.544.700.398 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información con que cuenta el Distrito Capital para resolver la problemática de la movilidad que se presenta en la Autopista Norte entre el sector Héroes y la calle 193, con el fin de generar un corredor de movilidad sostenible.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Se prioriza este corredor vial de la ciudad, por la importancia que su renovación generaría en la movilidad del distrito, la zona norte de la ciudad se conecta por medio de la Autopista Norte y posee sistema BRT hasta la altura de la Calle 189. Sin embargo, los procesos de crecimiento y expansión en este territorio generan la necesidad de reformular las condiciones de movilidad de la zona. Con el objetivo de mejorar integralmente estas condiciones se identifica como prioridad la reconfiguración de la Autopista norte desde Héroes hasta la Cl. 193.

Este proyecto hace parte de un proyecto de mayor escala que contempla los accesos del norte de la ciudad por la Autopista Norte y por la Carrera Séptima. La conectividad vial es uno de los principales elementos de articulación regional. El proyecto cuenta con 11,4 Km.

Este proyecto fue aprobado el 30 de diciembre de 2016, obteniendo certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución el día 15 de mayo de 2017, lo cual lo posibilitaba a desarrollar acciones tendientes a la contratación de las actividades del proyecto.

El día 23 de octubre de 2017, se firmó el contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el contrato de interventoría se firmó el día 25 de octubre de 2017 con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato es multiproyecto y desarrolla así mismo la Avenida San José (calle 170).

En el segundo semestre del 2018 el contrato de consultoría que desarrolla este proyecto se encuentra finalizando la entrega de los productos de la factibilidad, lo cual esta presentando una demora de 92 días calendario, debido a retrasos propios por la aprobación por parte

de la interventoría a todos los componentes del contrato, es así que a la fecha el contrato presenta un avance programado del 75% con un avance ejecutado a la fecha del 49%. En estos momentos la interventoría se encuentra en proceso de entrega de productos con el fin de que la entidad pública IDU emita concepto de no objeción frente a estos productos, una vez pase esto, se podrán desarrollar los estudios y diseños de detalle.

Para este proyecto, se realizó una reprogramación de actividades con el fin de armonizarlo con la actualización a la programación de giros realizada, y en virtud de los procesos de revisión del proyecto se tomó la decisión, por parte del IDU como entidad pública ejecutora de ampliar el horizonte de proyecto a 2019. Dicho ajuste fue informado al OCAD a finales de este segundo semestre.

Este proyecto ha tenido algunas suspensiones que se han solucionado entre la entidad pública ejecutora y el contratista-consultor de manera que no se generen pagos por parte del IDU y generando a su vez planes de contingencia que permitan recuperar los tiempos.

Este proyecto ha avanzado en un 100% en la ejecución de las siguientes actividades: recopilación y análisis de la información, topografía, diseño geométrico, urbanismo y paisajismo, geotecnia, diseño estructural, diseños de redes húmedas y secas, estudios ambientales, estudios sociales, estudios prediales y análisis de riesgos.

Debido a hechos de terceros, se tiene un retraso en los estudios de tránsito debido a que la Secretaría de Movilidad tardó en dar su visto bueno y entregar los parámetros operacionales.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 9.627.010.876 frente al valor total aprobado que es de 9.966.629.363. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 49.09% y financiero de 2,07%. Aun no se han tramitado pago de consultoría ni interventoría, el avance financiero presentado corresponde al pago de honorarios del equipo de apoyo a la supervisión.

2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016, emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.820.759.930 (\$8.148.315.300 para la ejecución propiamente dicha y \$1.672.444.630

para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Boyacá, desde la Calle 183 hasta el límite norte del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos, equipamientos y humedales del borde occidental de la ciudad.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Este proyecto busca dar continuidad a esta avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta su conexión con la Autopista Norte generando un corredor que conecte la región oriental del país con la región norte y brinde una solución importante de movilidad para la ciudad. Esta ampliación tiene aproximadamente 8.6 km y trascurre a través del corredor conocido como Avenida Guaymaral, para su conexión con la Autopista Norte. Se busca que el corredor contenga carriles exclusivos para el transporte masivo, carriles expresos para la conformación de Autopista Urbana, carriles para el tránsito del transporte mixto, espacio público para la circulación peatonal y ciclorruta para los bici usuarios.

El proceso en Secop puede consultarse bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-025-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-032-2017.

El proceso licitatorio se adjudicó el 19 de septiembre al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017, y la firma del contrato de interventoría se firmó el 15 de noviembre de 2017.

Durante el segundo semestre del año 2018, el contrato que desarrolla este proyecto tiene un avance de 43%. El proyecto tuvo un retraso debido a que en función con la recopilación y análisis de la información que desarrollaron los consultores de este proyecto, se evidenció que las cotas de inundación que se habían planteado en el 2012, fallaron en las proyecciones debido a hechos de la naturaleza. En este sentido, se está actualizando las alternativas de solución del proyecto teniendo en cuenta esas nuevas condiciones de capacidad hidráulica en la zona.

El proyecto ha tenido algunas suspensiones pero es preciso indicar que ninguna ocasionó reconocimiento económico alguno por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU al Consultor, y que por el otro lado el consultor siempre se obligó a ampliar los plazos del amparo de garantía única cada vez que se reinició el contrato y realizó planes de contingencia para superar el tiempo.

Este proyecto en su fase de factibilidad ya ha desarrollado en un 100% la recopilación y análisis de la información, el estudio topográfico, el diseño geométrico, el urbanismo y paisajismo,, la geotecnia, el diseño de estructura, el diseño de redes húmedas y secas, los estudios sociales, ambientales y prediales.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.088.947.857 frente al valor total aprobado que es de \$9.820.759.930. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 43.096% y financiero de 9,02%. A la fecha se ha pagado al consultor la suma de \$344.273.190.

2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.039.572.323 (\$11.797.710.552 para la ejecución propiamente dicha y \$2.241.861.771 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Río Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos. Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento.

Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El proceso contractual se puede consultar en el SECOP bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-024-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-029-2017.

El 23 de octubre de 2017 se firmó contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el 25 de octubre se suscribió contrato de interventoría con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato fue suscrito multiproyecto junto con Autonorte.

En el segundo semestre del 2018 el contrato de consultoría que desarrolla esta alternativa se encuentra finalizando la entrega de los productos de la factibilidad, lo cual significa una demora de 92 días calendario, debido a retrasos en la aprobación por parte de la interventoría de todos los componentes del contrato, es así que a la fecha el contrato presenta un avance programado del 75% con un avance ejecutado a la fecha del 49%. En estos momentos la interventoría se encuentra en proceso de entrega de productos con el fin de que la entidad pública IDU emita concepto de no objeción frente a estos productos, una vez pase esto, se podrán desarrollar los estudios y diseños de detalle.

Para este proyecto, se realizó una reprogramación de actividades con el fin de armonizarlo con la actualización a la programación de giros realizada, y en virtud de los procesos de revisión del proyecto se tomó la decisión, por parte del IDU como entidad pública ejecutora de ampliar el horizonte de proyecto a 2019. Dicho ajuste fue informado al OCAD a finales de este segundo semestre.

Este proyecto ha tenido algunas suspensiones que se han solucionado entre la entidad pública ejecutora y el contratista-consultor de manera que no se generen pagos por parte del IDU y generando a su vez planes de contingencia que permitan recuperar los tiempos.

Este proyecto ha avanzado en un 100% en la ejecución de las siguientes actividades: recopilación y análisis de la información, topografía, diseño geométrico, urbanismo y paisajismo, geotecnia, diseño estructural, diseños de redes húmedas y secas, estudios ambientales, estudios sociales, estudios prediales y análisis de riesgos.

Debido a hechos de terceros, se tiene un retraso en los estudios de tránsito debido a que la Secretaría de Movilidad tardó en dar su visto bueno y entregar los parámetros operacionales.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene un valor aprobado de \$14.039.572.323. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 49.09% y financiero de 2,07%. Aún no se han tramitado pago de consultoría ni interventoría, el avance financiero presentado corresponde al pago de honorarios del equipo de apoyo a la supervisión.

2.2.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$16.247.415.542 (\$13.722.029.503 para la ejecución propiamente dicha y \$ 2.525.386.039 para la contratación de la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 20 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad del corredor de conexión regional de la vía Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera Séptima, pretende trazar la infraestructura vial necesaria para disminuir los tiempos de viaje, permitiendo que el ciudadano priorice el valor de su tiempo y decida libremente si paga o no por su uso, cuyos aportes contribuirían a la construcción de redes de Transmilenio en sus otras fases y al fortalecimiento del SITP, brindando eficiencia, comodidad, rapidez y amplia cobertura, de forma integral y complementaria a la Primera Línea del Metro.

En este sentido se prevé la implementación de una conexión regional de acceso y salida rápida de la ciudad en el sentido occidente -oriente, desde el límite del Distrito con conexión a la Calle 80 en el municipio de Cota, y que atraviesa la ciudad hacia el oriente hasta la Avenida Congreso Eucarístico y de este punto se bifurca en dos vías; la primera que continua por el Canal Salitre hasta la NQS y la otra va por el Canal Río negro y la Calle 92 hasta la Cr. 7ª

El proyecto tiene una longitud aproximada de 11,5 km en el Distrito. La Conexión Canal Salitre comprende desde el Río Bogotá hasta la NQS y Avenida Carrera Séptima. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

El proceso contractual podrá consultarse en el Secop bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-022-2017.

El día 29 de septiembre de 2017, se suscribió el contrato principal con la firma Integral Esfinanzas, por un término de duración de 16 meses. Por otro lado, el contrato de interventoría se firmó el 6 de diciembre de 2017.

Al finalizar el segundo semestre del 2018, este proyecto según sus fases tiene el siguiente porcentaje de avance: Desde la recopilación y análisis de información tiene un 100% al fecha de programado y un 99% ejecutado, la factibilidad a la fecha tiene un valor programado de 100% con un 90% ejecutado y finalmente, los estudios y diseños de detalle tienen un retraso del 67% debido a que no se ha iniciado con su desarrollo.

En relación con los productos, el IDU ha recibido a satisfacción el levantamiento topográfico, el plan de acción social y el estudio de tránsito cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Ahora bien, los productos de factibilidad no han sido remitidos a la entidad, sin embargo, varios de ellos ya cuentan con vistos buenos favorables por parte de la Interventoría.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$14.444.353.674 frente al valor total aprobado que es de \$16.247.415.542. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 35% y financiero de 9,42%. Se ha realizado un pago al consultor de \$1.338.406.400.

2.2.14. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$11.948.895.905 (\$10.186.543.465 para la ejecución propiamente dicha y \$1.762.352.440 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible. Este proyecto tiene una longitud de 11 km.

Se prevé que este proyecto de infraestructura vial considere la proyección de la totalidad del espacio público a ambos costados del corredor, con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas del tramo por donde cruza, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto, calzadas para la proyección de autopistas urbanas y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio S.A.

El día 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, mientras que el día 29 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS. Este contrato fue firmado multiproyecto en conjunto con la iniciativa que desarrolla la ALO.

En el segundo semestre del 2018, el contrato de consultoría que desarrolla el proyecto tiene un avance de 43,73%. Este proyecto presenta retrasos en la fase de diseños de 64% en relación con el programado a la fecha, pues no se han recibido a satisfacción la totalidad de los productos de factibilidad anteriores.

El contratista facturó para este proyecto la suma de \$1.251.412.648. Desde el 9 de agosto, se realizó una entrega parcial de productos de la factibilidad, sin embargo, en estos momentos la interventoría se encuentra en proceso de aprobación de la información.

Para este proyecto, se realizó una reprogramación de actividades con el fin de armonizarlo con la actualización a la programación de giros realizada, y en virtud de los procesos de revisión del proyecto se tomó la decisión, por parte del IDU como entidad pública ejecutora de ampliar el horizonte de proyecto a 2019. Dicho ajuste fue informado al OCAD a finales de este segundo semestre.

Este proyecto ha tenido algunas suspensiones que se han solucionado entre la entidad pública ejecutora y el contratista-consultor de manera que no se generen pagos por parte del IDU y generando a su vez planes de contingencia que permitan recuperar los tiempos.

En su fase de factibilidad, este proyecto ha completado de manera satisfactoria las actividades de recopilación y análisis de la información, el estudio topográfico, los estudios

de suelos y geotecnia, el análisis de pavimentos, los estudios sociales, los diseños de redes húmedas y secas, los diseños y estudios estructurales, la evaluación financiera y la estructuración legal, así como el presupuesto. Por otro lado, con un porcentaje marginal por completar en debida forma la ejecución de la factibilidad se encuentran las actividades frente al estudio de tránsito y transporte, diseño geométrico, estudios ambientales y SISO, diseño urbano y arquitectónico, estudios prediales y la matriz multicriterio.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto se ejecuta a través de un contrato multiproyecto, en el cual además de este, se ejecuta la iniciativa que desarrolla alternativas de solución sobre la Avenida Longitudinal de Occidente.

Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 43,73% y se ha girado al consultor la suma de \$1.251.412.648. El proyecto fue aprobado por la suma de \$11.948.895.905.

2.2.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.117.618.481 (\$7.800.874.098 para la ejecución propiamente dicha y \$1.316.744.383 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Circunvalar de Oriente, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

La Avenida Circunvalar de Oriente presenta una longitud aproximada de 7,2 Km, y se localiza al sur oriente de la ciudad.

La propuesta de trazado vial se proyecta con una sección transversal de dos calzadas vehiculares mixtas por sentido que funcionan como autopista urbana, separador central y el correspondiente espacio público peatonal y de bicicletas.

El Tramo vial objeto de estudio presenta 2 tramos claramente diferenciados. De norte a sur se encuentran:

- Tramo urbano, de la localidad de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.
- Tramo rural, de la localidad de Usme. Presenta una calzada por sentido para tráfico mixto y ausencia total de espacio público e infraestructura para bicicletas.

Este proceso contractual podrá ser consultado en el Secop bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-008-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-019-2017.

El proceso licitatorio se adjudicó el 28 de septiembre de 2017, al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017. Mientras que el contrato de interventoría se firmó el 27 de noviembre 2017. Ambos contratos suscribieron actas de inicio el 27 de diciembre de 2017.

Durante el segundo semestre del 2018, el contrato que desarrolla el proyecto presentó un avance ponderado de 60%. No presenta retrasos y ya han sido recibidos los productos de factibilidad por parte del consultor, y en estos momentos se encuentran en los procesos de recibo a satisfacción.

Este proyecto ha tenido algunas suspensiones que se han solucionado entre la entidad pública ejecutora y el contratista-consultor de manera que no se generen pagos por parte del IDU y generando a su vez planes de contingencia que permitan recuperar los tiempos

Ninguna de estas suspensiones ocasionó reconocimiento económico alguno por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU al Consultor, pero por otro lado el consultor siempre se obligó a ampliar los plazos del amparo de garantía única cada vez que se reinició el contrato.

Adicionalmente, este proyecto ha cumplido en un 100% en su fase de factibilidad con las actividades de topografía, tránsito, transporte y seguridad vial, diseño geométrico, diseño urbano, diseño de redes húmedas y secas, geotecnia y pavimentos, estudio ambiental, predial y social, elaboró la evaluación multicriterio y realizó el presupuesto. Ya ha iniciado su etapa de estudios y diseños de detalle con un avance en promedio de 30% en todos sus estudios por lo que se espera recibir los mismos en el mes de mayo.

Con este proyecto se han realizado actividades de socialización y divulgación de la información con la comunidad, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano ha realizado cada 2 meses desde el inicio de la ejecución del proyecto reuniones con el fin de poder contarle a los ciudadanos los avances, dificultades en la ejecución del proyecto, así como

los beneficios que este traerá para la ciudad, en torno a mejorar el ordenamiento territorial de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.605.330.316 frente al valor total aprobado que es de \$9.117.618.481. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 57% y financiero de 3%. Se ha girado al consultor la suma de \$1.689.886.887.

2.2.16 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 82 del 13 de noviembre de 2018 y el Instituto Distrital de Turismo fue designado como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por tres mil ochocientos cuarenta millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y ocho pesos m /cte. (\$3.840.890.158) y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

El objetivo es “Realizar los estudios y diseños para desarrollar la infraestructura que satisfaga las necesidades del potencial turístico Cerro de Monserrate.” con el fin de generar información para desarrollar un proyecto urbanístico en la zona de acceso al cerro de Monserrate.

2.2.17 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 82 del 13 de noviembre de 2018 y fue designada la Secretaría Distrital de Planeación como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por siete mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 39 centavos m /cte. (\$7.636.885.477.39) y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

El objetivo es “Articular el sistema de espacio público y la estructura ecológica principal del río Bogotá - tramo Calle 80 como elemento estructural de planeación.” con el fin de generar los documentos que permitan realizar el Parque lineal a lo largo de 8.7 Km a lo largo del Río Bogotá en el noroccidente de la ciudad.

2.2.18 CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 82 del 13 de noviembre de 2018 y fue designada la Secretaría Distrital de Planeación como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil noventa y nueve pesos m /cte. (\$4.999.999.099) y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

El objetivo es “Mejorar la disponibilidad de información jurídico urbanística para el acceso de la ciudadanía y otros usuarios.” con el fin de generar la adquisición de equipos, la captura de información de carácter jurídica-urbanística y el desarrollo de una funcionalidad nueva dentro de la plataforma SINU-POT.

2.2.19 CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designado el Distrito Capital como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por setenta y nueve mil novecientos setenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ochocientos veinte pesos m /cte. (\$79.977.732.820) y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

El objetivo es “Generar reactivación económica y cultural en la región (Sesquilé, Guatavita) aprovechando el potencial ecoturístico y los bienes y servicios del embalse de Tominé.” con los siguientes entregables:

El proyecto consiste en la “Construcción de Proyecto Ecoturístico Fasynga-Guatavita-SIE en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé”, a través del cual se desarrollarán:

- 14.5 Km de Sendero turístico – Biopaseo.
- Un Centro turístico – Centralidad Fasynga.
- Una Marina turística – Centralidad Síe.
- Un Ecoparque turístico – Malecón Guatavita.

Sendero turístico - Biopaseo: El sendero multiusos es el hilo conductor que unifica e integra las centralidades del proyecto y está definido en varias tipologías, según su condición de acabado de superficie de rodadura. El Biopaseo tiene una longitud total de 14.5 km comprendidos entre el K 6+200 (coordenadas 1029798.71 N, 1043916.71 E) al K 20+700 (coordenadas 1023407.69N, 1035558.10 E).

Centro Turístico - Fasynga: Está ubicada en el municipio de Guatavita, cuyo punto central está localizado en las coordenadas 1023586.30 N, 1035511.90 E, tiene un área bruta de 196 has, con un área de intervención de 83.65 has, que incluye áreas polivalentes al aire libre, senderos, miradores, zonas de camping y juegos infantiles, infraestructura asociada a actividades al aire libre, avistamiento de aves, senderismo, deportes y paseos ecológicos.

- Marina turística - SIE: Ubicada en el municipio de Sesquilé, cuyo punto central está localizado en las coordenadas 1043250.055 N, 1029449 E, con un área bruta de 92 ha y un área de intervención de 20.03 ha., tiene énfasis en las actividades náuticas del Proyecto. Su oferta recreacional va desde muelles, camping familiar, áreas de picnic y campos deportivos.

Ecoparque turístico Guatavita: Se plantea la construcción de un malecón que permitirá potencializar la belleza paisajística de la esta zona. Su punto central está localizado en las coordenadas 1037700 N, 1025600 E, la unidad de actuación paisajística de Guatavita tiene un área de 181 ha, y el área de intervención en el malecón es de 1.96 hectáreas.

- Costo: \$ 79.977.732.820
- Duración física: 12 meses
- Duración financiera: 18 meses

2.2.20 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designada la empresa de Acueducto de Bogotá como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por cinco mil ochenta millones ochocientos veintidós mil quinientos noventa y un pesos m /cte. (\$5.080.522.891) y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

El objetivo es “Articular la estructura ecológica principal del río Teusacá, en Bogotá y La Calera” con los siguientes entregables:

Para llevar a cabo la alternativa, se hace necesario realizar la contratación de una consultoría integral para la realización de los estudios y diseños, así como una interventoría para la consultoría y un apoyo a la supervisión transversal para la revisión, y aprobación de las actividades que la componen, minimizando los riesgos de la misma.

La consultoría integral se compone de 16 estudios de pre inversión e inversión para 21 Kilometros lineales, definidas así: 1. Estudio financiero legal y de operación, 2. Arquitectónico, 3. eléctrico, 4. tics, 5. Costos y presupuesto, 6. Hidrología e hidráulica, 7. diseño geométrico, 8. diseño estructural, 9. estudio topográfico, 10. estudios geológico y geotécnicos, 11. estudios prediales, 12. estudio ambientales, 13. estudio de movilidad; 14.

Componente social: planteamiento participativo, gestión interinstitucional, 15. Estudio de seguridad y 16. Estudio de Gestión del riesgo.

La realización de los estudios y diseños se estima en un periodo de 7 meses de ejecución física, 2 meses de ejecución precontractual, y 3 meses de cierre para una ejecución financiera de 12 meses.

2.3. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

Para la vigencia fiscal 2019-2020 los recursos disponibles de Bogotá D.C, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, se han pensado destinar a las siguientes iniciativas de inversión con los siguientes ejecutores propuestos:

Proyecto	Fase	Ejecutor propuesto	Valor SGR
Construcción Sendero ecológico Teusaca	III	EAAB	\$58.619.177.409
Fortalecimiento del producto turístico ruta leyenda de el dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca	III	IDT	\$2.795.483.351
Estudios y Diseños Alameda Porvenir	II	IDU	\$3.000.000.000
Construcción Alameda Porvenir	III	IDU	\$30.000.000.000
Construcción Malecón Ciudad Río y Gestión del riesgo río Bogotá (antes Ciudad – Río)	III	Pte. Definir	\$140.151.515.983
Construcción Puente Tibanica Soacha - Bogotá	III	IDU/TRANSMILENIO	\$30.000.000.000
Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Bogotá	III	UMV	\$61.000.000.000
Estudios y Diseños Calle 80 - 3 intercepciones	II	IDU	\$4.500.000.000
Innovación productiva a través de la dinamización de la transformación digital de las Mipymes de Bogotá D.C.	III	SDDE	\$3.500.000.000

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.1. RECURSOS DISPONIBLES

A la fecha a Bogotá D.C. para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se le ha asignado \$136.693.031.961,86, incluidos los recursos para la vigencia 2019-2020, como se detalla a continuación:

Vigencia presupuestal SGR	Valor total asignado según ley de presupuesto SGR
Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$ 20.947.698.772,00
Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 40.440.653.308,00
Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$ 2.623.336.641,28
Recaudo vigencia 2015-2016	\$ 28.296.136.813,58
Asignación 2017-2018 (Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016)	\$ 26.918.860.913,00
Reducción recursos Decreto 1634 DE 2017	-\$ 12.374.063.562,00
Presupuesto 2019-2020 y Apropiación Asignación Paz del 7% Nivel II	\$ 42.549.945.455,00
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Ley 1942 de 2018	\$ 8.565.436.349,00
TOTALES	\$ 157.968.004.689,86

De los cuales a la fecha se han comprometido para proyectos aprobados \$105.458.292.907,00; quedando con un saldo de \$52.509.711.782,86; sin embargo, dada la restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018³, en el 2019 solo se podrá hacer uso de 21.274.972.728,00 que corresponden al 50% de los recursos asignados para el bienio 2019-2020; de los cuales ya están comprometidos \$7.858.499.686 que

³ **Artículo 40. Ley 1942 de 2018. Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020.** Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.

corresponden a los 3 proyectos incluidos en el PAED y que están en proceso de presentación para aprobación ante el OCAD del FCTel; los que quedaron incluidos en el régimen de transición a que hace referencia el Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Régimen Transitorio del Decreto 1467 de 2018.⁴ y que se describirán posteriormente; quedando un saldo de \$23.376.239.368,86.

Ahora bien, de acuerdo a la Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías establecida en la Ley 1942 de 2018, de los recursos asignados a Bogotá se descontará una partida consistente en \$6.061.771.690,16 para Becas Bicentenario⁵ y \$6.061.771.690,16 para Fortalecimiento institucional⁶ por un total de \$12.123.543.380 quedando así un saldo disponible para 2019 de \$11.252.695.988,54 para ejecutar en el año 2019.

Sin embargo, es de resaltar que de acuerdo a la Ley 1923 de 2018 y el Decreto Reglamentario 1467 de 2018, se definió una nueva estructura para acceder a los recursos de FCTel, la cual establece que los proyectos a financiar con estos recursos serán los que se elijan y prioricen en el marco de Convocatorias Públicas que serán definidas y realizadas por Colciencias.

⁴ **Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Decreto 1467 de 2018. Régimen Transitorio.** Los proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de CTel del SGR, que a la fecha de expedición de la Ley 1923 de 2018, se encontraban registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP- SGR), podrán continuar con su trámite hasta el 31 de diciembre de 2019.

⁵ **Artículo 45. Ley 1942 de 2018. Becas de excelencia doctoral del Bicentenario.** Con el objeto de fomentar el programa de investigación con calidad e impacto se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000.00), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario". Estos proyectos de inversión podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

⁶ **Artículo 53. Ley 1942 de 2018. Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas.** En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Distrito Capital cuenta con 11 proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución, los cuales se describen a continuación:

3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de \$50.514.736.439. Conforme a este valor Bogotá aporta \$16.000.000.000, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con \$3.730.906.163,00, la Universidad Nacional pone \$6.655.000.000, el Municipio de Fusagasugá participa con \$1.156.000.000 y por último la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de \$23.034.400.000 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logístico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

Dentro de los componentes a desarrollar en el proyecto están:

COMPONENTE 1: Desarrollar y fomentar el uso de tecnologías en los sistemas de producción agrícola y pecuaria en una selección de los productos que hacen parte del PMAAB, y de mayor abasto provenientes del área rural de Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE 2: Mejorar el sistema de operación logística y distribución en materia tecnológica desde la cosecha hasta la distribución de productos perecederos que garanticen la calidad e inocuidad del producto.

COMPONENTE 3: Evaluar las características funcionales y nutricionales y su posterior desarrollo agroindustrial en productos alimenticios naturales, ingredientes naturales y nutraceuticos provenientes de las cadenas frutícola, hortícola, de hierbas y plantas medicinales.

COMPONENTE 4: Implementar una estrategia de apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas a partir de los resultados que conlleve a informar al ciudadano

y soporte la normativa técnica y el mejoramiento de los canales de extensión técnica y productiva.

COMPONENTE 5: Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para ofrecer servicios tecnológicos de Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE 6: Crear las condiciones para el fortalecimiento institucional del desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial de Bogotá y la región en concordancia a los lineamientos de las políticas distritales.

Desde el inicio de la etapa de ejecución, el proyecto se desarrolló mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia. De esa manera, se presentó una apuesta ambiciosa de asesoría y transferencia tecnológica, donde se realizaba una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se buscaba mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región. Posteriormente el 13 de noviembre de 2014 se incluyó a CORPOICA al convenio como una de las partes a participar en la ejecución del Derivado 2.

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

El proyecto tiene aprobada una prórroga al convenio de 30 meses adicionales, es decir hasta el 27 de mayo de 2020.

A través del concurso de méritos abierto SCTEI-CM-002 de 2018, se **adjudicó el 8 de agosto** y el **día 9 de agosto de 2018 se suscribió contrato** de interventoría SCTEI N° 031 de 218, con la firma "Gestión Integral Consultores S.A.S., por valor de \$1.673.854.000.00, con un plazo de ejecución de 26 meses, no obstante se deja explícita y se prioriza la necesidad de la pronta ejecución de la interventoría ya que los subproyectos en desarrollo, aprobados desde el 2015 se encuentran algunos ya finalizados y entregando informe final.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se puede destacar las siguientes actividades:

- Con el desarrollo de 13 subproyectos, del componente uno, se cumple con el desarrollo de Paquetes Tecnológicos de 22 productos agrícolas y pecuarios: Cacao, Caña, Fríjol, Maíz, Mango, Naranja, Mandarina, Fresa, Mora, Cebolla Larga, Cebolla Bulbo, Zanahoria, Alverja, Tomate, Habichuela, Papa (criolla y De año), Plátano, Yuca, Leche, Carne de Pollo, Carne Bovina, Carne Porcina.
- El establecimiento de la totalidad de las PIPAs a diciembre 31 de 2017, permitió continuar con la consolidación de 3102 beneficiarios, la meta se había propuesto en 2900 productores.

- El Corredor Tecnológico Agroindustrial está desarrollando el **Diplomado en Extensión Rural** el cual tiene una financiación del 50% por parte de la UN, se encuentran inscritas 54 personas.
- El Programa de Nutricionales se implementó en los municipios Sibate y Sopó de Cundinamarca y en Bogotá.
- **Los Derechos Patrimoniales de los productos de Componente 2.** Al Distrito Capital se le otorgará por los titulares de los derechos de propiedad intelectual, licencia amplia de uso gratuito y no comercial, por el término de cincuenta años, a la cual pueda disponer del diseño de los productos (prototipos) desarrollados y obtenidos en el marco del CTA, para efectos de replicarlos, modificarlos, mejorarlos, ajustarlos, adicionarlos y en términos generales, desarrollarlos en proyectos futuros, en el que incluso participen terceros, con el fin de beneficiar a la población del territorio del Distrito Capital de Bogotá, y ponerlos a disposición de la comunidad de su área de influencia en su estado actual o con las modificaciones o mejoras que se puedan llegar a hacer sobre los mismo.
- Se cuenta con material vegetal madre de las cinco (5) especies, arveja (*Pisum sativum*), guayaba (*Psidium guajava*), habichuela (*Phaseolus vulgaris*), alcachofa (*Cynara cardunculus* L.) y espárrago (*Asparagus officinalis* L) que aportan a la seguridad alimentaria de Bogotá y Cundinamarca en una cantidad de hasta 500 plántulas por especie.
- Se realizó el diseño de material de divulgación de los paquetes tecnológicos generados para la producción agroecológica de espárrago y alcachofa.
- Se cuenta con un artículo científico preparado y listo para ser sometido a evaluación en una revista indexada.
- Beneficiarios del proyecto ciento veinticinco (125) productores. De este total forman parte los 80 productores ya identificados por la SDDE, con quienes se realizará un trabajo de fortalecimiento e intervención (40 fortalecidos y 40 intervenidos)
- Por solicitud de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se participó en el evento de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria-CISAN, en el evento: Construyendo ciudadanía alimentaria: Un camino para alcanzar el derecho a la alimentación y Nutrición adecuada en Bogotá al 20131. Se realizó en la Secretaría distrital de salud.

A la fecha este proyecto ha comprometido \$43.031.336.436 respecto al valor del proyecto: \$50.514.736.439. El porcentaje de avance financiero es del 78.82% y el avance físico del 53.89%.

3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012, mediante el Acuerdo 001 y ratificado mediante Acuerdo 002 de 2012. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total

de \$35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTel aporta \$16.226.791.132, los restantes \$19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud. Sin embargo, este semestre el IDCBIS adicionó una contrapartida por valor de \$400.000.000 quedando en proyecto por un valor total de \$35.900.000.001.

El proyecto pone en marcha el primer banco público de células madre de sangre de cordón umbilical en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la medula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contara con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos. Es por ello que se amplía el horizonte del proyecto hasta el 2018.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 9286 unidades de sangre de cordón umbilical colectadas, de las cuales 2068 unidades han sido criopreservadas, 1666 unidades han sido tipificadas, 9 Unidades distribuidas y trasplantadas en pacientes pediátricos y se han recibido 81 81 Solicitudes de búsqueda.

Adicional a los convenios con los centros de donación existentes, los cuales son: Unidad de servicios de salud Kennedy, Unidad de servicios de salud Suba, Unidad de servicios de salud Meissen, Clínica del Country y Clínica CAFAM 51; se están realizando mesas de trabajo con la clínica de la Mujer.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se puede destacar las siguientes actividades:

- Labores de acompañamiento al grupo de apoyo para padres con niños que requieren trasplante en el Hospital de la Misericordia.
- Validación del procedimiento de transporte aéreo para la distribución de unidades de sangre de cordón umbilical a centros de trasplante fuera de Bogotá D.C. Se estableció el protocolo y se validaron condiciones y tiempos con el proveedor logístico.
- Seguimiento de los pacientes que cumplen 30 y 100 días post-trasplante, así como un año post-trasplante.
- Suscripción de un convenio específico de cooperación con el observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OCyT para el desarrollo del proyecto denominado: Estructuración y evaluación de políticas, programas y planes para el fortalecimiento de la unidad de terapia celular y el banco de sangre de cordón Umbilical.

Participación a eventos

- Se presentó un trabajo de investigación en un congreso internacional, el cual fue aceptado para presentación de póster: Effect of blood components and obstetric variables on the viability and clonogenicity of UCB hematopoietic progenitors. Primer autor: Pavel Medina. Congreso: Cord Blood Connect.
- Participación de dos (2) estudiantes de Maestría en 2 eventos internacionales: Congreso 2018 TERMIS World Congress, September 4-7, 2018, Kyoto, Japan para presentar el trabajo titulado: "Tissue Engineered Constructs Based On Mesenchymal Stromal Cells And Acellular Dermis Induce The Release Of Repair Factors For Cutaneous Lesions.
- La profesional encargada del programa de Cordial, asiste en calidad de invitada a la facultad de enfermería de la Universidad Nacional de Colombia con la conferencia: Intervención del Programa Cordial para la construcción social de la cultura de la donación desde el primer Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical.
- Se hace entrega de la herramienta técnica- Story Board que abre la perspectiva de la cartilla como una estrategia masiva apuntando a necesidades y poblaciones distintas, con enfoque pedagógico y participativo en salud para los niños, niñas y adolescentes, pacientes de TPH, sus familiares y el equipo de salud, para la Unidad de trasplante del HOMI.
- Instituto Nacional de Cancerología, 9 de noviembre de 2018. Invitación para desarrollar un proyecto en el tema de cáncer y se realiza un enlace con el grupo clínico.
- SWOG Latin America Initiative (SLAI) Conference 2018 at INC Colombia. Sesión: Clinical and Traslational Research. Research and development of cell and gene terapia strategies for solid and hematological tumors.

Artículos científicos Publicados:

- Se publicó el reporte de 2 nuevos alelos, en la revista HLA, titulado:
 - Identification of the novel HLA-DRB1 allele, DRB1*14:183, in a Colombian umbilical cord blood bank donor. Primer autor: Lorena González. HLA. 2018 Sep;92(3):185-186. doi: 10.1111/tan.13294. Epub 2018 Jul 12.
 - New HLA-C alleles identified in two donors from the Colombian public umbilical cord blood bank. Primer autor: Lorena González. Send to HLA. 2018 Aug 8. doi: 10.1111/tan.13369. [Epub ahead of print]

Unidad de Terapia Celular Avanzada:

- Se lleva a cabo el proceso de licitación, evaluación y adjudicación de la Sala Blanca. Se espera la firma de contrato para la segunda semana de enero de 2019.
- Se realizan los trámites con la DIAN y la Agencia de Aduanas para obtener beneficios tributarios por la adquisición e importación de la Sala Blanca que se realizara durante el segundo trimestre de 2019
- Aprobación de dos (2) Proyectos de investigación por Colciencias en la convocatoria 807: *“contribuir a la solución de los retos en salud del país mediante la financiación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de alto impacto, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales de CTel en Salud a través del apoyo de formación de doctores”*:
 - Diseño y evaluación de sustitutos de piel generados a partir de andamios biológicos y células estromales mesenquimales de gelatina de Wharton para reparación de úlceras cutáneas crónicas., código681580763539.
 - Evaluación de la capacidad de soporte de las células madre mesenquimales de diferentes tejidos en la expansión de células progenitoras hematopoyéticas de sangre de cordón umbilical, código 681580763956.
 - Estado: En firma de contrato entre el IDCBIS y Colciencias para incorporación de recursos.

Así mismo, se han comprometido recursos por \$30.360.000.000 respecto al valor total del proyecto: \$35.500.000.001. El porcentaje de avance financiero es del 71% y el porcentaje de avance físico es del 71%.

3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013 y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de \$10.150.000.000 a \$14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: \$11.150.000.000 de Bogotá del FCTel, \$ 400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, \$387.000.000 de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo.

Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: Usme (Agrosistemas), El parque Ecológico Presa Seca Cantarrana, El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Hospital de Nazareth, el Humedal Tibanica, los cerros orientales y la cuenca del Río Fucha, el Humedal la Conejera y el páramo de Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión proyecto se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Dentro de sus principales avances en este semestre de los productos del proyecto encontramos:

- **Modelos de coberturas**

- Se abordan los modelos de Cantarrana, Tibanica, Las Mercedes, Cerros Orientales y Usme. Pendiente consolidación de información dentro del documento final para los Nodos Guacheneque, Sumapaz y Jardín Botánico.

- **8 Infraestructuras Innovadoras**

- De 8 diseños que deben entregarse, se cuenta con 6 totalmente completados. Los dos diseños faltantes van cada uno al 50%.
- La única construcción totalmente terminada (financiación) corresponde al Tropicario. Las demás construcciones se encuentran en contratación / ejecución.
- Inicio de proceso de contratación Elementos Museográficos.

- **Estrategia Institucional**

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- A la fecha se cuenta con 670.997 visitas guiadas entre 2013 y 2018, más 348.568 visitas al tropicario en los años 2013, 2014 y 2015, más 12.000 personas alcanzadas con las actividades realizadas el mes de octubre relacionadas con el Circuito Arte Moda y 1.107 personas que participaron en actividades educativas y culturales dentro y fuera del JBB relacionadas con el Proyecto Nodos.
- Actividades de ciencia ciudadana y apropiación social del territorio: Participación, dentro del Circuito Arte Moda, con la exposición “La Ronda de las Nativas” en el mes de octubre de 2018, dicha actividad obtuvo una cobertura de difusión aproximada de 12.000 personas.
- Coordinación con la Red de Colegios de Cerros Orientales y Organización para la Educación y Protección Ambiental - OpEPA para la programación de actividades de ciencia ciudadana, enfocadas en medición de agua y biodiversidad en las cuatro cuencas principales de Bogotá. Se espera un alcance base de 20.000 personas.
- **Modelos de generación y apropiación del conocimiento para aumentar la biodiversidad en la ciudad-región**
 - Conceptualización y puesta en marcha de la estrategia de impacto del modelo de agrobiodiversidad para los productores de tubérculos andinos.
 - Articulación del modelo de agrobiodiversidad en la etapa de comercialización de productos cosechados dentro de un evento de alto impacto en la ciudad de Bogotá.
 - Vinculación del proyecto en eventos gastronómicos enfocados en el uso de ingredientes nativos (tubérculos andinos) dentro de espacios urbanos con impacto a nivel distrital.
 - Actividades de gastronomía y cultura. Trabajo con chefs para definición de los conceptos de agrobiodiversidad y buenas prácticas agrícolas.
- **Plataforma Educativa y Tecnológica:**
 - El avance actual integra 7.362 visitas a la plataforma, más 1.273 reproducciones de los videos tutoriales de Conexión Bio en Youtube, más 121.708 personas alcanzadas en redes sociales, más 12.000 personas alcanzadas en las actividades del Circuito Arte Moda.

A la fecha se cuenta con un avance financiero de 68.17% y un avance físico del 79.78% y se han comprometido recursos por \$12.353.822.453 respecto al valor total del proyecto: \$14.650.000.000.

3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014, por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$5.459.184.578, donde Bogotá aporta \$3.572.917.143, el Hospital San Ignacio \$500.000.000, la Universidad Javeriana \$1.371.249.835 y la Universidad del Valle \$15.017.600.

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (*Caesalpiniaspinosa*), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de un spin off "PHAIRILAB". 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Dentro de sus principales avances en el desarrollo de las actividades del proyecto en el segundo semestre de 2018, encontramos:

Convenios o alianzas internacionales realizados que promueven la transferencia de conocimientos y tecnologías

- Con el Instituto Ludwig en Suiza, donde se ha evaluado el papel del P2Et en la generación de respuesta inmune y su uso adicional como adyuvante en la terapia con reguladores de Check points.
- Se celebró un contrato con el asesor Internacional Adolfo Nemirosky para evaluar la factibilidad de entrar al mercado americano a través de alianzas estratégicas con colaboradores internacionales. Estamos avanzando en la estructuración de una estrategia que pueda posteriormente desarrollar los productos y llevarlos al mercado.

Material de capacitación elaborado

- Actualmente se cuenta con los primeros resultados de toxicidad en animales tratados con el P2Et, los cuales fueron realizados con las empresas brasileiras MED LAB y TECAM, y que servirán de punto de partida para la elaboración del documento final.

Proyectos de innovación y desarrollo, financiados anualmente bajo la modalidad de cofinanciación

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 50

- El presente proyecto financiado por regalías dio origen a la presentación y aprobación del programa de Col Científica, el cual da continuidad a la investigación y sostenibilidad de la plataforma propuesta, financiada por el SGR, la cual tendrá ahora una financiación complementaria de 6M de dólares. Esto garantiza que se continúe la investigación del Dividivi como modelo de caso, el producto salga al mercado y, además, se integren nuevas investigaciones para el desarrollo de nuevos productos.

Publicaciones realizadas en revistas indexadas nacionales e internacionales

- Se publicarán los resultados finales del Estudio clínico de fase I. Ya se radicó el protocolo del estudio clínico en el INVIMA.

Evaluación del microambiente tumoral para la determinación de nuevos blancos terapéuticos

- Para estudiar el efecto del extracto P2Et sobre la generación de fibroblastos asociados a cáncer inicialmente se construyó el modelo de generación de CAF a partir de la línea celular de fibroblastos 3T3 de ratón cultivada en presencia con TGF- β . Luego se determinaron las condiciones ideales de cantidad de TGF- β , tiempo de exposición y se evaluó el efecto del extracto P2Et en este modelo. Se encontró que de forma similar al resveratrol, un polifenol conocido por disminuir el fenotipo CAF en cultivo, P2Et disminuye la generación de CAF en presencia de TGF- β (células con menor expresión de caveolina, y mayor expresión de actina de músculo liso, SMA). De forma interesante, el P2Et por sí solo genera un incremento considerable de caveolina; esto puede tener repercusiones en el metabolismo del fibroblasto.

Actualmente el proyecto registra un avance financiero del 67.39% y un avance físico del 74.78%. Los recursos comprometidos son de \$5.115.395.533, respecto al valor total, el cual es de \$5.459.184.579.

3.2.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.

El proyecto aprobado el 18 de octubre de 2013, mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$5.075.000.000, de los cuales \$5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Ahora bien, este proyecto parte de la base, según la cual el desarrollo de los diferentes procesos productivos permanece ligado a las tecnologías con las que se cuenta para llevarlo a cabo. Se supondría que a mayores avances tecnológicos mejoraría todo proceso productivo de forma inmediata. Sin embargo, en la práctica esto implica un paso intermedio que es el de la transferencia de estas nuevas tecnologías. En Bogotá y su región, la

transferencia de tecnologías en diferentes sectores dista de ser ideal, por lo que se requiere buscar alternativas para solucionar este problema. Uno de los sectores que se ha visto especialmente afectado al respecto es el de los medicamentos, cosméticos y productos afines.

La construcción de una plataforma para la transferencia de tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a las mismas, constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como para favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos. La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, les confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691.680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital.

Dentro de los principales avances en el semestre encontramos:

Espacio físico adecuado para la prestación de servicios a empresas

- Finaliza la adecuación de los espacios. Se encuentra en proceso de liquidación y cierre del contrato de esta actividad.

Portafolio especializado de servicios al sector

- Portafolio especializado de servicios de extensión para los sectores estudiados. Se socializó el portafolio a un grupo pequeño de empresas con el fin de tener una retroalimentación desde la industria y finalmente se realizó la entrega final del producto el cual fue avalado por la interventoría técnica.

Capacitación de analistas y personal de apoyo para ensayos

- Certificado de asistencia a evento especializado. Se presentó trabajo con los resultados del proyecto en el evento especializado Farmacosmética 2018 *“La transferencia tecnológica desde la Academia hacia el Sector Productor de Cosméticos en el País, una mirada optimista para el desarrollo industrial”*, a la fecha se encuentra pendiente de trámite de ajuste a las observaciones realizadas por la interventoría, para que este detalle de actividad cuente con el aval técnico.

Espacio físico adecuado para la prestación de servicios a empresas

- A la fecha se encuentra en proceso de validación el informe final de las adecuaciones que debe ser presentado por el contratista y se realiza consulta de

las adecuaciones específicas requeridas por INVIMA para la certificación BPL de cada una de las áreas del laboratorio.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 58.99% y un avance físico del 27.36%, y se han comprometido recursos por \$5.074.546.666 respecto al valor total del proyecto: \$5.075.000.000.

3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013, del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local. El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

Actualmente, en el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales y son 19 PhD nacionales que incluyen matrícula, sostenimiento y desplazamiento. 11 PhD internacionales que incluyen matrícula, sostenimiento y desplazamientos. 10 PhD internacionales que incluyen sostenimiento y desplazamiento.

Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

A inicios de 2018, Nataly Cruz, finalizó sus estudios y fue la primera beneficiaria del programa en obtener el título, ya se encuentra en fase de cumplimiento de requisitos para acceder a la condonación de la beca crédito. Ceiba presentará ante la SDDE, el nivel de cumplimiento de los requisitos, conforme a la fase para la condonación del crédito ante la SDDE.

Una vez los estudiantes beneficiados de las becas realicen sus trabajos de grado de los estudios respectivos, se procederá al cierre financiero del proyecto, pues de ello depende la actualización del porcentaje de avance físico de la iniciativa de inversión el cual actualmente es del 59.58%; el avance financiero, por su parte es del 100%, los recursos

comprometidos a la fecha son de \$15.205.822.992 los cuales corresponden al valor total del proyecto.

3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$5.594.058.504, de los cuales \$4.170.402.930 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$1.423.655.574 son aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Tiene como objetivo general diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia. Con el cual se espera tratar diversas enfermedades, incluyendo cánceres como la leucemia, síndromes de falla medular, hemoglobinopatías, inmunodeficiencias hereditarias y algunas enfermedades metabólicas. Lo que se quiere a largo plazo es aumentar el acceso a este tipo de trasplante para aquellos pacientes que no cuentan con un familiar compatible como donante; realizando la búsqueda y localización de los donantes compatibles dentro y fuera del territorio nacional. Para ello se va a implementar un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

Este proyecto da continuidad al proyecto “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual está en proceso de ejecución.

El proyecto reúne la planificación de diversos estudios técnicos sobre cada componente principal de la estructura funcional de un Registro Nacional. Se enfoca en la generación de conocimiento acerca de aspectos como:

- La cultura de donación y las estrategias de captación de donantes.
- Los requerimientos para el establecimiento de centros de captación de donantes, centros de recolección del producto y unidades de trasplante.
- El soporte tecnológico, administrativo y normativo necesario para operar dicho sistema en el país
- La determinación de la magnitud real de la demanda insatisfecha de trasplante alogénico no familiar en Colombia.

Se espera que el conocimiento detallado de estos aspectos, permita estructurar en una fase posterior, un modelo de Registro Nacional de Donantes altamente eficiente para los pacientes que lo demandan en Colombia y el resto del mundo.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- **En el objetivo: Diseñar una estrategia para generar cultura de donación de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia**, a diciembre de 2018 se tiene el cumplimiento del 100% en las fases 1, 2, 3 y 4

Fase 1:

- Matriz de extracción de datos.
- Base de datos del análisis de contenido de estrategias en registros internacionales.

Fase 2:

- Once grupos focales con 71 participantes (edad de 18 a 64), de las cuatro poblaciones predeterminadas.
- Formatos de consentimiento informado y fichas técnicas para cada uno de los grupos.

Fase 3: Análisis.

- Documentos técnicos producidos: 1. Propuesta de un programa educativo y de comunicación enfocado en la donación de progenitores hematopoyéticos; 2. Informe de revisión de literatura; 3. Informe situación actual de las estrategias ICE registros CPH; 4. Informe GF de donantes de sangre; 5. Informe GF donantes por aféresis; 6. Informe GF familiares de pacientes hemato oncológicos; 7. Informe GF universitarios; 8. Esquema documento perfiles sociodemográficos.

Fase 4:

- Cronograma y plan de compras de plan de comunicación.
- Matriz sistematización taller segmentos, estrategias, canales, mensajes, perfilamiento, definición de nombres-dominios-propuesta gráfica-campaña #DarCélulas.
- Manual de comunicaciones y Manifiesto de campaña.
- Manual de crisis de campaña; Piezas comunicativas: brochure, carnet del donante, pendón, postal (revisadas y validadas por experta – Virginia Abello).
- Desarrollo de parrilla para redes sociales.

Avance fase 5:

- Contratación-alistamiento de equipo de captación para desarrollo de fase 5.
- Implementación del programa de inscripción hacia los cuatro grupos de donantes: Avance parcial.
- Contratación equipo captación.
- Articulación con dirección de Bancos de Sangre de Cruz Roja y Banco de Sangre IDCBIS.
- Fluogramas y POEs de pre-inscripción e inscripción.
- Formatos (envío de muestras y documentación, solicitud y envío de insumos, instructivo de codificación de donantes, instructivo de toma, almacenaje y envío de muestras).
- Ficha de necesidades técnicas de laboratorio.
- Primer ciclo de capacitación y entrenamiento de equipos del Banco de sangre del IDCBIS – memorias de capacitación.

Avance en Fase 6: Productos parciales:

- Evaluación de implementación y modelo para evaluación

- Encuesta de satisfacción
- Percepción de piezas comunicativas
- Ficha técnica de indicadores, registro de indicadores y seguimiento (Excel)
- **En el objetivo: Determinar la plataforma computacional adecuada para satisfacer las necesidades de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia:**
 - En el Módulo RND CPH - arquitectura de software y sistema de información: se dio un cumplimiento del 100%, se realizó el diseño, construcción y pruebas de la plataforma del RND CPH – SIGNUM, se desarrolló el módulo de seguridad y la documentación.
 - Referenciación 2: registro NMDP BeTheMatch EEUU: Visita, Noviembre 12 al 14 de 2018; Documento técnico parcial: Informe “Referenciación internacional del grupo de investigación del IDCBIS al registro NMD BeTheMatch de donantes de células progenitoras hematopoyéticas: Alistamiento y construcción del documento técnico: Alistamiento NMDP; Visita de referenciación NMDP- BeTheMatch;; Diarios de campo de actividades; Material documental (presentaciones Power Point; formatos y documentos técnicos del NMDP); Registro fotográfico (actividades de referenciación y visita al biorepositorio).
- **En el objetivo: Incrementar la información científica y el talento humano capacitado en la organización y operación de un sistema nacional de donación de células progenitoras hematopoyéticas.**
 - Proceso Segunda convocatoria apoyo financiero PhD, selección interna con Universidad del Rosario – sin resultados positivos; reformulación de plan de selección.
 - Proceso Primera convocatoria apoyo financiero Maestrías: Documento técnico de convocatoria y cronograma: revisión y aval del comité de investigaciones IDCBIS.
 - Participación en NMDP Council Meeting 2018, World Marrow Donor Association (WMDA) meeting. Minneapolis, Nov 7 al 10. 2018.
- **En el objetivo: Generar propuestas de normativa y lineamientos técnicos en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, para la organización y operación de un sistema de donación y trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos**
 - Se realiza el proceso de Segunda Referenciación: Registro Estadounidense NMDP – www.BeTheMatch.com:
 - Alistamiento y construcción del documento técnico
 - Visita de referenciación NMDP- BeTheMatch; noviembre 12, 13 y 14, Minneapolis, Minnesota, USA. De esta visita se obtuvo: • Diarios de campo de actividades; • Material documental (presentaciones Power Point; formatos y documentos técnicos del NMDP); • Registro fotográfico (actividades de referenciación y visita al biorepositorio)

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 25.61% y un avance físico del 0.07%, y se han comprometido recursos por \$2.350.539.157 respecto al valor total del proyecto: \$5.594.058.504.

3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 056 del 17 de abril de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito, fue aprobado por un valor de \$11.865.800.000 de los cuales \$11.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y \$865.800.000 son aportados por la Corporación Maloka; sin embargo la Secretaría de Educación del Distrito aportó una contrapartida por valor de \$450.760.000; quedando así el proyecto con un valor total de \$12.316.560.000.

Tiene como objetivo principal del proyecto es fortalecer el Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado.

Lo anterior a través del desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje y la mejora de los existentes, la consolidación de una nueva oferta de programas y el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento encaminada al fortalecimiento institucional de este Centro como piedra angular del desarrollo de estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la consolidación del ecosistema de innovación en la ciudad.

En la primera parte comprende la implementación y puesta en operación de diez ambientes de aprendizaje permanentes en Maloka y una exposición itinerante en torno a los temas de: Ciencias de la vida, inventores (fotónica y robótica), TIC, Entorno Sostenible e iniciación científica para población pre-escolar, todos ellos articulados con las apuestas de especialización inteligente de Bogotá; igualmente incluye la renovación de la exposición permanente del Centro Interactivo, la producción, instalación y prueba de una exposición itinerante. En la segunda parte incluye la puesta en operación de una nueva oferta de programas de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) para la población escolar, las familias y los docentes, estructurada con base en estudios previos que han incluido la participación de estas poblaciones; la oferta se complementa con la presentación de nuevos contenidos audiovisuales, el desarrollo de materiales didácticos y una propuesta de comunicación transversal a los programas. Finalmente incluye en la ruta de gestión un componente integral de evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de sostenibilidad que sustenta el desarrollo de esta propuesta y la evaluación y ajuste del nuevo sistema operativo que se ha diseñado, esto acompañado por un plan de formación al equipo de trabajo a cargo de los programas de ASCTI.

Todo ello amplía la capacidad de cobertura de Maloka, buscando con ello lograr un incremento del 15% del público atendido en la ciudad con relación a las cifras del 2015 y genera una propuesta de ASCTI ajustada a las necesidades actuales y proyecciones futuras de la ciudad en materia de Ciencia, tecnología e innovación.

Los ambientes de aprendizaje a implementar constituyen una propuesta de innovación para la ciudad por cuanto genera un valor diferencial para cada segmento. La oferta de programas que funcionará en estos escenarios se destinará a tres grupos objetivo así:

1. Grupos escolares de pre-escolar a 9 grado. (Se atienden 3.600 en la puesta en marcha del nuevo producto diseñado que se realizará en el marco del proyecto)
2. Grupos familiares. (Se atienden 3.200 en la puesta en marcha que se realizará en el marco del proyecto)
3. Docentes y las Instituciones Educativas. (Se atienden 75 docentes de 15 IED en el piloto en el marco del proyecto, los docentes implementan iniciativas de innovación en el aula con 3.000 estudiantes)

La implementación de esta oferta será acompañada transversalmente por una propuesta de comunicación educativa, fundamental para la formación y el acercamiento de los públicos.

Adicional a la creación y renovación de ambientes de aprendizaje y la implementación de los programas de ASCTI, se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de negocio y del esquema de operación y la formación al personal de Maloka.

Para la ejecución del proyecto se firmó un convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y Maloka y se contrató bajo la modalidad de concurso de méritos a C&M Consultores para realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del proyecto.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

- En laboratorios, las especificaciones de mobiliario elaboradas por Kassani fueron integradas a los planos de Aguayo; este avance permite la entrega de los diseños finales por parte de Aguayo.
- Se realiza la entrega los diseños gráficos de laboratorio que fueron remitidos a comunicaciones para observaciones. Frente a la exposición permanente se recuerda que DIPER será el contratista de la actividad exposición permanente.
- Se completa la sub-actividad “Contratación finalización de diseños gráficos y desarrollo de dichos diseños” a partir del Contrato No. 16C-00791.
- Frente a la estrategia de comunicación, se da cumplimiento a la elaboración de Brief y plan táctico de medios.
- Inicio de obra en sala de Exposición Itinerante o Temporal (460 m2)

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 30.63% y un avance físico del 6.06%, y se han comprometido recursos por \$12.263.842.550 respecto al valor total del proyecto: \$12.316.560.000.

3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y tiene un costo total de \$10.265.047.397, de los cuales \$7.017.199.093 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$3.247.848.304 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$1.974.277.425 por la Universidad de los Andes y \$1.273.570.879 por la Universidad Sergio Arboleda.

Tiene como objetivo principal Analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Lo anterior, teniendo presente la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de planeamiento y evaluación de políticas públicas de la ciudad en temas relacionados con ordenación del territorio, movilidad sostenible y desarrollo económico, sus efectos combinados y posibles sinergias. Es por esto que se pretende con el proyecto desarrollar un sistema que integre modelos de simulación y evaluación de impacto de políticas que afecten el desarrollo territorial y que con seguridad tienen efectos más allá de los límites del Distrito, con el fin de obtener insumos técnicos que soporten y justifiquen la toma de decisiones y generen conocimiento sobre la dinámica urbana y su interacción con la región.

Con el proyecto se va a desarrollar un sistema que articule e integre todos los modelos, que permitan disponer de información para hacer evaluaciones de impacto en el corto y largo plazo, para impulsar y consolidar el conocimiento técnico de los responsables de la ciudad en la evaluación de políticas públicas y toma de decisiones, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos de los planes de desarrollo y estar a la altura de las ciudades con mejores procesos de planeación en el mundo.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

1. Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes.
2. Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes en la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

En torno al objetivo 1, se busca construir un sistema que integre y articule los modelos y herramientas planteadas e información generada, de tal forma que, de acuerdo con su naturaleza y su alcance, se tengan en cuenta para soportar las recomendaciones de política pública y apoyo en la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de integración de datos e información para el procesamiento y visualización de resultados de los modelos de simulación, así como diseño de interfaces para su validación. Este sistema busca consolidar la información disponible en una fuente de datos enriquecida en la que es posible visualizar efectos transversales de resultados de las simulaciones. De esta manera se busca contar con una herramienta que permita hacer análisis integrado de la información sobre la ocupación del territorio Bogotá – Región.

En cuanto al objetivo 2, se plantea que, a través de la apropiación social y transferencia del conocimiento, el entrenamiento de los profesionales, de las administraciones públicas del Distrito Capital y de las provincias relacionadas, en la conceptualización de los modelos calibrados e incorporados, utilización del simulador la interpretación y análisis de sus resultados, la divulgación, los seminarios nacionales e internacionales y el apoyo a documento técnico de investigación, se logre generar capacidades técnicas a los profesionales de la región para incorporar los modelos que permiten analizar los efectos de las decisiones de los agentes económicos en el corto, mediano y largo plazo sobre la ocupación del territorio.

Se firmó el convenio 369 de 2018 el 17 de septiembre entre la SDP la Universidad de los Andes y la Universidad de la Sergio Arboleda para ejecutar el proyecto.

3.2.10. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$12.530.211.296, de los cuales \$10.436.695.874 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$2.093.515.422 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$224.200.642 por la Fundación de la Misericordia HOMI y \$ 1.869.314.780 por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá.

El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular. El grupo de Investigación Clínica implica la formación de capital humano en metodologías de

coordinación y monitoreo de ensayos clínicos y la coordinación de actividades de investigación clínica con los especialistas hemato-oncólogos de la Unidad de Trasplante Hematopoyético de la Fundación HOMI. Esta unidad de investigación clínica se complementará con el fortalecimiento de los procesos de investigación y manufacturación de terapias celulares innovativas orientadas al mejoramiento del trasplante y que se vienen desarrollando actualmente en el IDCBS Distrital. Estas terapias, que incorporan otros componentes celulares (como el lavado de las unidades de SCU, la implantación de células madre mesenquimales y la administración de terapias adoptivas antivirales) se plantean como estrategias terapéuticas eficaces para mejorar la efectividad del trasplante y ofrecer mejor calidad de vida a los pacientes.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos *“Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU”* y *“Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia”* los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangra del Banco público.

El proyecto inicia su ejecución con la firma del convenio N° 0182 de 2018 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, Fundación Hospital HOMI y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBS.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

- Identificación de protocolos a generar, los cuales son: 1. manejo de ratones de laboratorio y 2. modelo de inducción de EICH en ratones.
- Se determina que los ensayos se harán con FBS, y después se utilizará plasma humano autólogo y alogénico.
- Se analiza el fundamento del equipo CliniMACS, para aislamiento de Trasplante de Células progenitoras hematopoyéticas - CPH y se comparó con el aislamiento de CD34+ vigente en el Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical - BSCU.
- Se inicia identificación de las necesidades de insumos y reactivos para implementación de los protocolos.
- Jornadas de revisión de artículos para identificación de factores que disminuyen la viabilidad en las CPH de SCU.
- Se hace un referenciación de los protocolos de lavado manual y automatizado de las unidades de SCU, disponibles en literatura y en los protocolos de Banco de Células Madre de Cordón Umbilical - BSCU argentino.
- Se inicia construcción de listado de materiales, insumos y equipos requeridos.
- Se identifica la importancia de depleción de glóbulos rojos y plasma para aumentar la viabilidad celular (mononucleares y CPH) a través de evidencia científica reportada en artículos.
- Se evidencia que los métodos de dilución y lavado proveen mayor estabilidad a las CPH en comparación con la descongelación sin dilución.

- Se establecen temas para revisión de literatura sobre criopreservación de gelatina de Wharton y se identifica el protocolo a generar.
- Primer boceto de protocolo de colecta de cordón umbilical para obtención de GW y células mesenquimales.
- Se inicia diagramación del sistema de información para Banco de Células Madre de Cordón Umbilical - BSCU, que permita tener centralización de los datos y análisis adecuado.
- Se determina la necesidad de abordar los aspectos clínicos del trasplante en relación a:
 - Diagnóstico de enfermedades hematológicas.
 - Tratamiento con trasplante Células progenitoras hematopoyéticas - CPH
 - Régimen de acondicionamiento
 - Seguimiento post-trasplante
- Se inician visitas al hospital Fundación HOMI del grupo de enfermeras de enlace para familiarización con sistema informático, las cuales permiten hacer mapeo del sistema de gestión existente en la fundación HOMI y la operación del departamento de trasplante.

3.2.11. ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 065 del 12 de marzo de 2018 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$6.167.116.676, de los cuales \$5.320.011.678 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$847.104.998 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$505.526.895 por la Fundación Cardioinfantil –Instituto de Cardiología, \$54.344.863 por la Fundación Neumológica Colombiana, \$188.774.506 por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y \$ 98.458.734 por la Universidad del Rosario.

El presente proyecto propone identificar las estrategias de información más efectivas para mejorar los procesos de disseminación e implementación de evidencia científica en salud, particularmente en estrategias de información para modificar conocimientos actitudes y prácticas en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNTs), lo cual supone disminuir las brechas de conocimiento entre los usuarios de información del sistema de salud, mejorando su eficiencia y promoviendo el uso adecuado de los recursos disponibles.

Adicionalmente, el proyecto pretende contribuir con la formación de recurso humano de alto nivel, respondiendo a la necesidad del País de investigadores con particular énfasis en ciencias de la salud y la comunicación.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 62

- Elaborar recomendaciones basadas en evidencia científica (REBE) en tópicos diversos en ECNTs, primordialmente cardiovasculares, identificadas como más relevantes para las metas de salud Bogotá, identificando y caracterizando los conocimientos, actitudes y prácticas (CAPs) asociados con su adopción.
- Conducir diversos procesos de diseminación de las REBE priorizadas en grupos representativos de las comunidades de usuarios de información en salud en Bogotá, incluyendo tomadores y receptores de decisiones a nivel colectivo e individual.
- Evaluar la implementación de las REBE elaboradas, caracterizando y monitorizando cambios en los CAPs de referencia en los grupos usuarios de información seleccionados, comparando su frecuencia entre los asignados o no a los procesos de diseminación.
- Aumentar la masa crítica de usuarios de información calificados para participar efectivamente en actividades de elaboración e implementación de REBE en ECNTs e incrementar la capacidad local de investigación en esta área.

El 16 de agosto de 2018 el proyecto recibe el cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución e inicia su ejecución con la suscripción del convenio especial de cooperación N° 1029 de 2018 firmado el día 16 de noviembre de 2018 entre Fondo Financiero Distrital de Salud como entidad ejecutora y La Fundación Cardioinfantil, Fundación Neumológica, IETS, y Universidad del Rosario como entidades cooperantes.

3.2. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran en etapa de estructuración para ser aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, que como se mencionó al inicio, son los proyectos que quedaron incluidos en el régimen de transición a que hace referencia el Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Régimen Transitorio del Decreto 1467 de 2018.⁷

Proyecto	Fase	Ejecutor propuesto	Valor SGR
----------	------	-----------------------	-----------

⁷ **Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Decreto 1467 de 2018. Régimen Transitorio.** Los proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de CTel del SGR, que a la fecha de expedición de la Ley 1923 de 2018, se encontraban registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP- SGR), podrán continuar con su trámite hasta el 31 de diciembre de 2019.

Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.*	II	SD Seguridad	\$3.000.000.000
Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes , en Bogotá.	II	SDDE	\$2.188.075.032
Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región-central Bogotá: Innovación + país.	III	SDDE	\$2.670.424.654

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

*El proyecto “*Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá*” cumplió requisitos de para aprobación y ya obtuvo una calificación favorable por panel de expertos, está a la espera de la programación de OCAD para su presentación y aprobación.

4. AUDITORÍAS AL SGR – BOGOTÁ

4.1. Auditoría - Contraloría General de la República

Visita de Contraloría General: Desarrollada entre el 23 de junio al 14 de diciembre del 2018.

Entrega de Informe: Diciembre 2018

Responsables: Auditoría dirigida a las entidades ejecutoras.

Auditoría de cumplimiento N° AT 186 de 2018 - Recursos del Sistema General de Regalías- SGR Bogotá D.C. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP para las Vigencias 2012 – 2017.

Objeto de la Auditoria: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos de Regalías en Bogotá D.C y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP.

Auditoría dirigida a los siguientes tres (3) proyectos, dos (2) de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Planeación que se encuentran cerrados y uno (1) a la EAAB-ESP que se encuentra en ejecución:

1. Diseño de la Estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental, urbanística en el Río Fucha y su área de estudio.
2. Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de Macro proyectos urbanos en Bogotá y su región.
3. Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región.

Durante la ejecución de la Auditoría se verificó el cumplimiento de los criterios de evaluación, en términos de los requisitos de aprobación, inicio de ejecución y normatividad sectorial aplicable a cada proyecto y la incorporación de éstos al presupuesto y aprobación dentro del OCAD, guías de revisión y aprobación de proyectos del DNP, la ejecución de acuerdo a la presentación y aprobación de proyectos en el OCAD y finalmente se evaluó la gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y pos contractual para determinar el cumplimiento del alcance del objeto para el cual fueron planificados los proyectos y contratos de inversión.

Como resultado de la auditoría realizada a Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Planeación de los dos (2) proyectos denominados: “Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macro-proyectos urbanos , Bogotá y su región” ejecutado a través del Convenio de Cooperación No. 165 de 2014 y “Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el río Fucha y su área de estudio” ejecutado a través de 14 contratos, de las vigencias 2013 - 2017, todos ellos liquidados y con cierre de los proyectos, la Contraloría General de la República considera sobre la base de los proyectos auditados, resulta conforme en todos los aspectos, no obstante presenta deficiencias en lo referente a actividades de control y seguimiento de las obligaciones.

Esta calificación está relacionada, con el hecho de que el Distrito Capital de Bogotá cuenta con un adecuado diseño de controles, con procesos específicos para los recursos de Regalías que se encuentran documentados en los procesos M-CA-002, M-PD-171, M-PD-174 y M-PD-175, una vez realizada la verificación de la efectividad de los controles se pudo constatar que los mimos son adecuados y efectivos en lo referente a la parte presupuestal y contable, sin embargo existe debilidad en los mismos; toda vez que éstos no fueron efectivos a la hora de realizar la labor de interventoría y supervisión, por lo cual se iniciarán las respectivas acciones de mejora.

4.2. Visita integral del Departamento Nacional de Planeación

Visita de DNP: Desarrollada entre el 29 de octubre al 2 de noviembre del 2018

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 65

Entrega de Informe: Pendiente informe definitivo

Responsables: Auditoría dirigida a las entidades ejecutoras.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante la Dirección de Vigilancia de Regalías - Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR, efectuó una Visita Integral a Bogotá D.C., en donde se realizó un balance en la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías desde el año 2012 al año 2018.

De igual manera, se verificó la ejecución y el seguimiento a los siguientes proyectos: 1.Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente; 2.Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines, ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; 3.Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá, ejecutado por la Secretaría de Educación Distrital; 4. Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá – SIPSDER, , ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y 5. Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá Cundinamarca, ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación

En desarrollo de la Visita Integral, Bogotá D.C. a través de cada una de entidades ejecutoras de los proyectos, ha trabajado en conjunto con los profesionales del DNP suministrando la información solicitada con la finalidad de mostrar la ejecución y el seguimiento realizados, y al corte del 31 de diciembre de 2018 se encuentra a la espera del Informe Final de la Visita Integral.